



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

**Acta Correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Superior,
celebrada el día 26 de abril de 2023 en la ciudad de La Plata**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Rector: Ing. Rubén SORO

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Decanos:

Lic. Luis GARAVENTA
Ing. Alejandro STAFFA
Ing. Guillermo OLIVETO
Ing. Diana BOHN
Ing. Martín Eduardo HERLAX
Ing. José Jorge PENCO
Ing. Héctor MACAÑO
Ing. Raúl RETRIVE
Ing. Pablo LISCOVSKY
Ing. José Luis GARCÍA
Ing. Carlos SALVADOR
Ing. Luis RICCI
Ing. Leonardo HEREDIA
Ing. Fernando SCHOLTUS
Ing. José BALACCO
Ing. Alejandro CARRERE
Ing. Oscar DAVID
Ing. Brian MOSCHEN
Ing. Jorge DE PEDRO
Ing. Rubén CICCARELLI
Ing. Alberto TOLOZA
Ing. Haroldo AVETTA
Ing. Roberto VILCHES
Ing. Eduardo DONNET
Lic. Sebastián PUIG
Ing. Francisco ÁLVAREZ
Ing. Patricio PICCO
Ing. Juan Esteban CAMPOS
Ing. Jorge RENA
Ing. Gaspar CENA

Facultades Regionales

Avellaneda
Bahía Blanca
Buenos Aires
Chubut
C. del Uruguay
Concordia
Córdoba
Delta
Del Neuquén
Gral. Pacheco
Haedo
La Plata
La Rioja
Mar del Plata
Mendoza
Paraná
Rafaela
Reconquista
Resistencia
Rosario
San Francisco
San Nicolás
San Rafael
Santa Fe
Santa Cruz
Tierra del Fuego
Trenque Lauquen
Tucumán
Venado Tuerto
Villa María

Consejeros/as



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Docentes:

Ing. ARANDA, Ramón	
Lic. CASTAÑOS, Cecilia	
Ing. CERUTTI, Gabriel	
Ing. POLI, Jose Miguel	Suplente
Ing. D´ÉLIA, Martín	
Ing. DUELLI, Eduardo	
Ing. FAURE, Omar Roberto	
Abg. GALLARDO, Conrado Faustino	
Ing. Guarino, Walter Ernesto	Suplente
Ing. GUILLERMO, Eduardo	
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana	
Ing. VERON, Ricardo	Suplente
Ing. SCARDIGLI, Mónica	
Ing. VERA, Carlos Alberto	
Ing. VILLALONGA, Carlos Antonio	

Consejeros/as

Graduados:

Ing. LANZA, Alberto Mario
Ing. CAROZZI, Walter Alejandro
Ing. QUINTEROS, Fernando Adrián
Ing. SALMERON, Eduardo
Ing. WOLHENDLER, Daniel

Consejeros/as

Estudiantiles:

Sra. CASAS CASTRILEJO, Malena	
Sr. GIORGIS, Gonzalo Martin	
Sr. MUSELLA, Nicolás Darío	
Sr. CERVAN, Lacunza Gabriel	Suplente

Consejeros/as

Nodocentes:

Prof. GUTIÉRREZ, Norberto
Sra. RAMOS, María Alba
Sr. RIPOLL, Walter Adrián
Lic. ROMANELLI, Patricia
Sr. VARGAS, Humberto

Secretario de Coordinación

Universitaria: Sr. Juan C. AGÜERO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Secretaría Académica y

Posgrado: Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE

Secretario de Planeamiento

Académico: Ing. Rubén EGEA

Secretario

Administrativo: Lic. Gabriel IGLESIAS

Secretario de Asuntos

Estudiantiles: Ing. Sebastián SOSA

Secretario de Ciencia y

Tecnología: Ing. Omar DEL GENER

Secretario de Cultura y Extensión

Universitaria: Ing. Federico OLIVO ANEIROS

Secretario de Políticas

Institucionales: Ing. Mario FERREYRA

Secretario de Relaciones Internacionales

Vinculación Tecnológica: Ing. Daniel ALTINA

Secretario de Tecnología de la Información

y la Comunicación: Ing. Alejandro TOFFOLO

Secretario del Consejo

Superior: Ing. Pablo A. ROSSO

Subsecretario del Consejo

Superior: Ing. Carlos BLANC

Unidad de Gestión de Géneros y Diversidad:

Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

I)	APROBACION DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE CONSEJO SUPERIOR.	35
II)	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	35
III)	COMISION DE ENSEÑANZA.	35
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	35
	1) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).	35
	2) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).	36
	3) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).	37
	4) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).	38
	5) BRUSADIN, NIDIA VIVIANA; CITARELLO, CARLOS GUSTAVO; GIMENEZ URIBE, ALFONZO; HADAD SALOMÓN, ROSANA; MELO, LEONARDO E.: Elevan la solicitud de la reglamentación de los Artículos del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (CCT) referidos a la cobertura de vacantes transitorias o definitivas (Artículos 13 y 14 del CCT), según fuese acordado unánimemente en la reunión de la Comisión Negociadora de Nivel particular (CNNP) del 3 de mayo de 2021, para su tratamiento.	39
	7) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 955/2022 solicita prórroga para presentar la Tesina a la estudiante CHAPARRO, Analia - Legajo N° 17502, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, que dicta esa Facultad Regional.	41
	8) Designación de Docentes	41



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.....	42
8.1)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente FONT, Andres Eduardo como Profesor Titular.....	42
8.2)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente MARTINEZ, Roberto como Profesor Titular.	42
8.3)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente MORGADE, Cecilia Ines Nora como Profesora Adjunta.	42
8.4)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente BOCERO, Rodolfo Luis como Profesor Adjunto. ..	42
8.5)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente AGUILERA, Cristian José como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	42
8.6)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente CANNATELLA, Alejandro como Profesor Asociado.	42
8.7)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente GROSSI, Eduardo como Profesor Titular.....	42
8.8)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente CULÓS, María Teresa Verónica como Profesora Asociada.	42
8.9)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente RODRÍGUEZ, Marcela como Profesora Titular.....	42
8.10)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente SIMONDI, Sebastián como Profesor Asociado.....	43
8.11)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente VAZQUEZ, Alejandro como Profesor Titular.....	43
8.12)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente RACIGH, Jesica María como Profesora Adjunta.	43
b)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.....	43
8.13)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente CAMPOMANES, Miguel Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos.	43



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 8.14) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente BRUEGNO, Adrián Aníbal como Jefe de Trabajos Prácticos. 43
- 8.15) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente DILLON , Rodolfo Juan como Jefe de Trabajos Prácticos. 43
- 8.16) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del Docente FOLINO , José Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos. 43
- 8.17) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del Docente CAVALLERO, Claudio Darío como Jefe de Trabajos Prácticos. 43
- 8.18) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente QUINTERO, Claudia Noemí como Jefa de Trabajos Prácticos. 43
- 8.19) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente ALVADO, Ricardo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos 44
- 8.20) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente IOCOLI, Pablo Martín como Jefe de Trabajos Prácticos 44
- 8.21) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente RAMBORGER, Diego Ezequiel como Jefe de Trabajos Prácticos 44
- 8.22) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente GATTI, Claudio David como Jefe de Trabajos Prácticos 44
- 8.23) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente VIANO, Mario Damián como Jefe de Trabajos Prácticos..... 44
- 8.24) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente LENCINA, Adrián Manuel como Jefe de Trabajos Prácticos. 44
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 44
- 8.25) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

BIANCHETTO, Hugo Daniel como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 44

8.26) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELLA NINA, Hugo Roberto como Profesor Adjunto. 44

8.27) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HERNÁNDEZ, Luis Humberto como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 45

8.28) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUSADÍN, Nidia Viviana como Profesora Adjunta. 45

8.29) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GÓMEZ, Elda Guadalupe como Profesora Adjunta. 45

8.31) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BUSTELO, César Alberto como Profesor Titular. 45

8.32) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORVALAN CARRO, María Noelia como Profesora Adjunta. 45

8.33) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NOVOA, Luis Oscar como Profesor Adjunto. 45

8.34) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PASCUALINI, Daniel Mario como Profesor Adjunto. 45

8.35) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PASCUALINI, Daniel Mario como Profesor Adjunto. 46

8.36) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TORRAN, Eduardo Antonio como Profesor Titular. 46

8.37) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

	Académica de BELVISI, Diego Santiago como Profesor Asociado.	46
8.39)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BELVISI, Diego Santiago como Profesor Adjunto.....	46
8.40)	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AROSTEGUI, Eduardo como Profesor Titular.....	46
8.42)	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMPASTRI, Marcelo como Profesor Titular.....	46
8.43)	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RETRIVE, Raúl como Profesor Titular.	46
8.44)	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GENZONE, Eduardo como Profesor Titular.....	47
8.45)	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CELANI, Vicente como Profesor Asociado.	47
8.46)	FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOVIDAS, Marcelo como Profesor Asociado.....	47
8.49)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESKIW, Gerardo Román como Profesor Asociado.....	47
8.50)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DAS NEVES, Gustavo como Profesor Adjunto con Dedicación EXCLUSIVA.....	47
8.51)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RIVERA, Julián como Profesor Adjunto con Dedicación EXCLUSIVA.	47
8.52)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de	



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

VARRIANO, Nicolás como Profesor Adjunto con Dedicación EXCLUSIVA.....	47
8.53) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATTANEO, Héctor Alberto como Profesor Adjunto.....	48
8.54) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VALLEDOR, Mónica Patricia como Profesora Adjunta.....	48
8.55) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERVERI, Gustavo José Alberto como Profesor Adjunto...	48
8.56) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAPPELLETTI, Claudia Marcela como Profesora Adjunta. .	48
8.57) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERRA, María Gabriela como Profesora Adjunta.	48
8.58) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ANTONINI, Sergio Andrés como Profesor Adjunto.....	48
8.59) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESKIW, Gerardo Román como Profesor Adjunto.....	48
8.60) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROJAS, Jorge Gustavo como Profesor Adjunto.....	49
8.61) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ACOSTA, Rubén como Profesor Adjunto.....	49
8.62) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRIANO, José María como Profesor Adjunto.	49
8.63) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAROLA, Germán como Profesor Adjunto.	49



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 8.64) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOLAÑO, Hernán Guillermo como Profesor Adjunto. 49
- 8.65) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAMOS, Germán Fabricio como Profesor Adjunto. 49
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario 49
- 8.70) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERGI, Damián como Jefe de Trabajos Prácticos. 49
- 8.71) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARBIERI, Jorge Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos. 50
- 8.72) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARBIERI, Jorge Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos. 50
- 8.73) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOUSTAUNAU, Francisco como Jefe de Trabajos Prácticos. 50
- 8.74) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PELEM, Mariano Edgardo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 50
- 8.75) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERDUCCI, Sergio Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos. 50
- 8.76) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIRASSOU, Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva..... 50



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 8.77) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IGLESIAS, Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos. ... 50**
- 8.78) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PASQUALE, Sergio Ariel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 51**
- 8.79) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, José Facundo como Jefe de Trabajos Prácticos. 51**
- 8.80) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, José Facundo como Jefe de Trabajos Prácticos. 51**
- 8.81) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARCO, Marcela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 51**
- 8.82) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BASTERRA, Carolina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 51**
- 8.83) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMPOMANES, Miguel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 51**
- 8.84) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARUSO, Claudia como Jefa de Trabajos Prácticos. 51**
- 8.85) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FIOTTO, Sebastián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 52**
- 8.86) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOITIA, Cintia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. .. 52**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 8.87) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOITIA, Cintia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ..52
- 8.88) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GÓMEZ, Guillermina como Jefa de Trabajos Prácticos..... 52
- 8.89) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Mariana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 52
- 8.90) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KERMEN ROMERO, Agueda Cecilia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 52
- 8.91) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, María Gabriela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 52
- 8.92) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PANIAGUA, Liliana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 53
- 8.93) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAFTI SCHOERDER, Ana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 53
- 8.94) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RISUEÑO, María Antonela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 53
- 8.95) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAN ROMÁN, Verónica como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 53
- 8.96) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SENRA, Paula como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ..53



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 8.97) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SENRA, Paula como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ..53
- 8.98) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRIVENTI, Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos..... 53
- 8.99) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GATTI, Natalio Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos..... 54
- 8.100) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MEINERO, Silvina Haydee como Jefa de Trabajos Prácticos. 54
- 8.101) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIL, Marcelo Rafael como Jefe de Trabajos Prácticos. 54
- 8.102) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NAVAS, Laura Evangelina como Jefa de Trabajos Prácticos. 54
- 8.103) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAFFA, María Fernanda como Jefa de Trabajos Prácticos. 54
- 8.104) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALMEIDA, Ana María como Jefa de Trabajos Prácticos. 54
- 8.105) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHICHI, Andrés Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos. 54
- 8.106) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HERLAX, Martín Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos. 55



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 8.107) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LALLA, Nicolás como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 55
- 8.108) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PALOMEQUE, Cristian como Jefe de Trabajos Prácticos. ... 55
- 9) Llamados a Concurso. 55
- 9.1) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Electromecánica I en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2022 con dedicación EXCLUSIVA. 55
- 9.2) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2022 con dedicación EXCLUSIVA. 55
- 9.3) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2022 con dedicación EXCLUSIVA. 55
- 9.4) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Representación Gráfica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2022 con dedicación EXCLUSIVA. 56
- 9.8) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Economía General en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 499/2022. 56
- 9.9) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 502/2022. 56
- 9.10) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 503/2022. 56
- 9.11) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Física Electrónica en el Departamento de



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

	Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 504/2022.	56
9.12)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Electrónica de Potencia en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 505/2022.	56
9.13)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 506/2022.	57
9.14)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Cimentaciones en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1064/2022.	57
9.15)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Geotecnia en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1064/2022.	57
9.16)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Organización y Conducción de Obras en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1064/2022.	57
9.17)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Cálculo Avanzado en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1064/2022.	57
9.18)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Vías de Comunicación II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1064/2022.	57
9.19)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1066/2022.	57
9.20)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1066/2022.	58



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 9.21) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1066/2022. 58
- 9.22) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1066/2022. 58
- 9.23) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1066/2022. 58
- 9.24) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 455/2022. 58
- 9.25) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 372/2022. 58
- 9.26) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la Geotopografía en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 373/2022. 59
- 9.27) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Metalúrgica II en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 464/2022. 59
- 9.28) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Técnicas de Análisis en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 465/2022. 59
- 9.29) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Química en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 466/2022. 59
- 9.30) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Corrosión y Recubrimiento de los Metales en el



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

	Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 467/2022.....	59
9.31)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Termotecnia en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 468/2022.	59
9.32)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Ensayo de Materiales en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 469/2022.	59
9.33)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Metalurgia Extractiva de los No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 470/2022.....	60
9.34)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Fisicoquímica Metalúrgica en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 471/2022 con dedicación EXCLUSIVA.....	60
9.35)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Procesos Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 476/2022 con dedicación EXCLUSIVA	60
9.36)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Comercio Exterior en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 477/2022.	60
9.37)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Estudio del Trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 478/2022 con dedicación EXCLUSIVA.....	60
9.38)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Ingeniería en Calidad en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 479/2022.	60
9.39)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 480/2022.	60



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 9.40) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 481/2022 con dedicación EXCLUSIVA. 61
- 9.41) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Manejo de Materiales y Distribución de Planta en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 482/2022. 61
- 9.45) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Inteligencia Artificial en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 577/2022 con dedicación EXCLUSIVA. 61
- 9.46) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Informática II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 578/2022 con dedicación EXCLUSIVA. 61
- 9.47) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias I en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 579/2022. 61
- 9.48) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias II en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2022. 61
- 9.49) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 581/2022. 62
- 9.50) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química Orgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 582/2022 con dedicación EXCLUSIVA. 62
- 9.51) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 583/2022. 62



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

9.52) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 584/2022.	62
9.53) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Paradigmas de Programación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 585/2022.....	62
9.54) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 656/2022 con dedicación EXCLUSIVA.....	62
9.55) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 510/2022.	63
9.56) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Sistemas Operativos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 2380/2022.	63
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	63
8) Designación de Docentes.....	63
a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.....	63
8.109)FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente SEMINARA, Silvia como Profesora Titular.	63
8.110)FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente MOLINA, German Alcides Rodrigo como Profesor Adjunto.	63
8.111)FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de la docente TIERI, Maria Paz como Profesora Adjunta.	63
8.112)FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente PIGNOL, Ricardo Jorge como Profesor Adjunto. ..	63
8.113)FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente GOITIA, Cintia Lorena como Profesora Adjunta. ...	64



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 8.114) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente VOSCOBOINIK, Leonardo Samuel como Profesor Adjunto..... 64
- 8.115) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente FRANCHINI, Rodrigo Andres como Profesor Adjunto..... 64
- 8.116) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ARGARAÑAZ, Félix Daniel como Profesor Adjunto..... 64
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES..... 64
- 8.117) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente CARBONARI, Daniela como Jefa de Trabajos Prácticos. 64
- 8.118) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente LELL, Ariel Aníbal como Jefe de Trabajos Prácticos..... 64
- 8.119) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente ROSS, Francisco Fernando como Jefe de Trabajos Prácticos. 64
- 8.120) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente LESCANO, Fernando Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos. 64
- 8.121) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente BOURNOD, Luciano Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos. 65
- 8.122) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente URSUA, Rubén Gustavo como Jefe de Trabajos Prácticos. 65
- 8.123) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente GODINO, Darío Martín como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera..... 65
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario..... 65
- 8.132) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERNAOLA, Gustavo Alberto como Profesor Asociado. 65



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**
 65

- 8.134) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERMUDEZ, María del Carmen como Jefa de Trabajos Prácticos.** 65

- 8.135) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FACCHINI, Higinio Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.**
 65

- 8.136) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALCAZAR ANDRADE, Eva María como Jefa de Trabajos Prácticos.** 65

- 8.137) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOMMASI, Carlos Nelson como Jefe de Trabajos Prácticos.**
 66

- 8.138) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOMMASI, Carlos Nelson como Jefe de Trabajos Prácticos.**
 66

- 8.139) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLANC, José Gervasio como Jefe de Trabajos Prácticos** 66

- 8.145) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOGLIONE MONDINO, Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.** 66

- 8.146) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRIFFA VIGNOLO, Carina Andrea como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.** 66

- 8.147) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEMICHELIS, Norma Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos**
 66



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

8.148)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CULZONI, Cecilia Mercedes como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.	66
9)	Llamados a Concurso.	67
9.58)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 42/2023 con dedicación EXCLUSIVA.	67
9.60)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Diseño II en el Departamento de Ingeniería Textil, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2023.	67
9.61)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Fibras Textiles en el Departamento de Ingeniería Textil, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2023.	67
9.62)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Procesos de Ennoblecimiento Textil en el Departamento de Ingeniería Textil, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2023.	67
9.63)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 15/2023 con dedicación EXCLUSIVA.	67
9.64)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 16/2023.	67
9.65)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 17/2023.	67
9.67)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1357/2022.	68



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 9.68) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Control de Gestión en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 133/2023. 68
- 9.69) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 136/2023. 68
- 9.70) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Laboratorio de Ingeniería Civil en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 134/2023 con dedicación EXCLUSIVA. 68
- 9.71) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Vías de Comunicación II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 135/2023 con dedicación EXCLUSIVA. 68
- 9.72) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 143/2023 con dedicación EXCLUSIVA. 68
- 9.73) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial II en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 132/2023. 69
- 9.74) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 536/2022 con dedicación EXCLUSIVA. 69
- 9.75) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Inteligencia Artificial en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 536/2022 con dedicación EXCLUSIVA. 69
- 9.77) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 216/2022. 69



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 9.78) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Inglés I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 214/2022. 69
- 9.79) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 217/2022. 69
- 9.80) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Metalúrgica II en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 278/2023. 69
- 9.81) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Técnicas de Análisis en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 283/2023. 70
- 9.82) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Química en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 279/2023. 70
- 9.83) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Corrosión y Recubrimiento de los Metales en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 284/2023..... 70
- 9.84) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Termotecnia en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 280/2023. 70
- 9.85) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Ensayo de Materiales en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 282/2023. 70
- 9.86) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Metalurgia Extractiva de los No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 281/2023..... 70
- 9.87) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Fisicoquímica Metalúrgica en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 285/2023 con dedicación Exclusiva..... 70



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

10)	Renuncias.	71
10.1)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por la Docente CAULA, María Andrea al cargo de Profesora Asociada en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas del Departamento de Ingeniería Química.	71
10.2)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FRANULIC, Luis Eduardo al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Planificación y Control de la Producción del Departamento de Ingeniería Industrial.	71
10.3)	FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente GIL IANUZZI, Mariano al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento de Materias Básicas.	71
10.4)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FERES, German Emilio al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Técnicas Digitales II del Departamento de Ingeniería Electrónica	71
10.5)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente PIOVANO, Ave Paola al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Fundamentos de Informática del Departamento de Materias Básicas.....	71
10.6)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente SCHMIDT, Diana Leonor al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Comercialización del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial.....	72
10.7)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente INSAUSTI, Jorge Walter al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas.	72
10.8)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente DI GIORGIO, Lucas Emmanuel al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Álgebra del Departamento de Materias Básicas.	72



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 11) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente)..... 72
- 12) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente). 73
- 13) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente)..... 73
- 14) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros(Tema Permanente)..... 74
- 17) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva propuesta de modificación por parte de los Directores de Carrera, de la Ordenanza N° 1887 - Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Metalúrgica - Plan 2023. 75
- 18) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva propuesta de modificación Programa Sintético de las asignaturas Análisis Matemático I y Álgebra y Geometría Analítica de la Ordenanza N° 1901- Diseño curricular de la carrera Ingeniería Mecánica - Plan 2023..... 75
- 19) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva propuesta de modificación de la carga horaria establecida en el programa sintético de la asignatura Sistemas de Representación - Ordenanza N° 1873 - Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Eléctrica - Plan 2023..... 75
- 20) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 22/2023 del Consejo Directivo, solicita prorrogar por única vez asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante VILCHEZ, Aldana Carolina - Legajo N° 28-3886, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Perforación y Terminación de Pozos Petroleros, que dicta esa Facultad Regional. 75
- 21) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Por Resolución N° 143/2022 del Consejo Directivo, solicita convalidar el ingreso por secundario fuera de término al aspirante LOPEZ, Maximiliano Tomás - DNI N° 45.951.017 a la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Radiología, que dicta esa Facultad Regional..... 75
- 22) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 4/2023, el Consejo Directivo solicita la designación de la Mg.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Cristina SPELTINI - DNI N° 4.857.646 como Profesora Consulta de la Universidad.	76
23)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita rectificación en la Resolución de Consejo Superior N° 1119/2018 que acepta la renuncia de la docente CROTTI, Patricia.	76
IV)	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO	77
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	77
1)	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema permanente).....	77
2)	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).....	78
4)	UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Transversalización de la perspectiva de género y diversidad. (Tema permanente).	79
7)	FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 407/2022 la habilitación de la Extensión Áulica Pinamar, en la ciudad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, dependiente de esta Facultad Regional.	81
10)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 572/2022 la creación de la Extensión Áulica Nogoyá, en la provincia de Entre Ríos, para el desarrollo de actividades académicas.....	81
11)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 195/2022 la creación de una Extensión Áulica en la localidad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, a partir del ciclo lectivo 2023.....	83
12)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 196/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Calchaquí, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.....	84



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 13) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 556/2022 y Resolución N° 19/2023 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Avellaneda, Mar del Plata, Reconquista, San Nicolás y Santa Fe, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, con modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 84
- 15) **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** Solicita autorización mediante Resolución N° 29/2023 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación del dictado de la carrera Bioingeniería, en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024..... 84
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 84**
 - 17) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 46/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Concepción, para el período lectivo 2023. 84
 - 18) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 47/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Famaillá, para el período lectivo 2023..... 84
 - 19) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 48/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede Central de esta Facultad Regional, para el período lectivo 2023. 85
 - 28) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2023 para la continuidad de DOS (2) ciclos consecutivos de inscripción para la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC, a partir del año académico 2023..... 85



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 29) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3/2023 para la implementación de DOS (2) ciclos consecutivos de inscripción para el Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC, a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023. 85
- 30) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO:** Eleva proyectos de resolución de implementación para títulos intermedios de las distintas carreras de ingeniería que dicta la Universidad. ..85
- 32) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 540/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 86
- 33) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 543/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 86
- 34) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 32/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 86
- 35) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 33/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Tecnologías Agropecuarias, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año..... 86
- V) **COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO** 87
 - a) **Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**..... 87
 - 4) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Eleva la Resolución N°1063/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia,



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Javier Gustavo GITTO, para su tratamiento..... 87

5) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la Resolución N°567/2022 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la propuesta de declarar asueto el 02 de mayo "Día del Docente Tecnológico", para su tratamiento. 87

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 90

6) SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: Eleva Proyecto de Resolución para la creación del Instituto de Ciencias, Energía e Innovación Tecnológica Sostenible, para su tratamiento. 90

7) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita corrección de la Resolución N° 1381/2022 del Consejo Superior que concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Ignacio Javier CAPPARELLI, para su tratamiento. 90

8) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita corrección de la Resolución N° 220/2018 del Consejo Superior que concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Mg. Alejandro CARRERE, para su tratamiento..... 91

9) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita declarar de interés institucional al Congreso Nacional "Territorios Creativos y Desarrollo Sostenible" a realizarse los días 18 y 19 de mayo de 2023 en la Ciudad de San Martín de los Andes, para su tratamiento. 91

10) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Eleva Resolución N° 9/2023 del Decano de la Facultad Regional Resistencia ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual solicita declarar de interés académico al 2º CONGRESO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA (CICE 2023), para su tratamiento..... 92

11) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva Resolución N° 14/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual declarar de interés académico al "XII Encuentro Nacional de Laboratorios de Monitoreo de Inserción de Graduados - 20 años de aportes y debates en el campo de la educación y el trabajo" a realizarse el 8 y 9 de junio de 2023 en la Facultad Regional Avellaneda, para su tratamiento. ..92



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 13) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva Resolución N° 64 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía y suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Mg. Roque José Omar SANCHEZ, para su tratamiento. 92**
- 14) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva Resolución N° 67 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía y suspensión de la evaluación por Carrera Académica de la Dra. Melina GUARDIOLA, para su tratamiento..... 92**
- 15) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva Resolución N° 68 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía y suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Dr. Ing. Javier IPARRAGUIRRE, para su tratamiento. 92**
- 16) **FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Eleva Resolución N° 131/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita extender la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Cdra. Claudia Norma CLAS, para su tratamiento. 93**
- 17) **FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Eleva Resolución N° 132/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita extender la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Lorena Viviana ESCUDERO, para su tratamiento..... 93**
- 18) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva Resoluciones N° 3038 y 3039/23 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita suspensión de la evaluación por Carrera Académica de diversos docentes del Departamento de Ingeniería Mecánica, para su tratamiento. 93**
- 19) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resolución N° 02/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Roberto GARCIA, para su tratamiento. 93**
- 20) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resolución N° 46/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Lic. Jorge Alejandro KAMLOFSKY, para su tratamiento. 93**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 21) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resoluciones N° 47/23 y 48/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Antonio LOTORTO, para su tratamiento.... 93**
- 22) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resolución N° 49/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Dr. Pablo Alfredo CARON, para su tratamiento..... 94**
- 23) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resoluciones N° 50/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Sandra Lorena ROMEO, para su tratamiento..... 94**
- 24) **SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: Solicita al Consejo Superior la declaración de interés institucional de la "Primera Jornada Latinoamericana de Energía", a realizarse en la Facultad Regional Córdoba el 17 de mayo del corriente año, para su tratamiento..... 94**
- 25) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Recurso Jerárquico interpuesto por la Prof. Andrea LORENZO contra la Resolución N° 3677/2022 del Consejo Directivo, con relación al Concurso de Profesores de la asignatura Termodinámica del Departamento de Ingeniería Química, para su tratamiento, para su tratamiento. 94**
- 26) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva Resolución N° 92/2023 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía y suspensión de la evaluación por Carrera Académica a la Lic. Mirta Susana FARINACCIO, para su tratamiento..... 95**
- 27) **ADUT: Eleva Proyecto de Resolución para cobertura de vacantes definitivas o transitorias - Art. 14 CCT Docente, para su tratamiento..... 95**
- 29) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Solicita al Consejo Superior la declaración de interés institucional al 4° Congreso sobre Medios de Transporte y sus Tecnología Asociativas que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2023 en sede de la Facultad Regional Haedo. 95**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

30)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Solicita al Consejo Superior la declaración de interés institucional al VIII Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica (VIII CAIM) y III Congreso Argentino de Ingeniería Ferroviaria, que se llevará a cabo del 13 al 15 de septiembre de 2023 en sede de la Facultad Regional Santa Fe.....	95
31)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Solicita al Consejo Superior la declaración de interés institucional de las 52 Jornadas Argentinas de Informática, que se llevarán a cabo entre el 4 y 8 de septiembre de 2023 en la sede de posgrado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. .	95
VI) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO		95
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		95
1)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).	95
2)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria. (Tema permanente).....	96
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....		97
3)	Con dictamen de Comisión de Posgrado	97
4)	Con dictamen del Consejo Asesor	103
6)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Establecer la constitución de la “Cátedra Sur Global” dependiente del Rectorado, en base a sus estatutos y perfil institucional.	107
7)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Crear la Red de Radios UTN para todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional	107
VII) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN		110
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....		110
1)	DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).....	110



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

2)	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).	111
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....		116
3)	RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022 Y 2023	116
4)	FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2023.....	118
5)	FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2023.....	118
6)	FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica	118
7)	FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones	118
VIII) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.....		119
IX) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.		139

-----A los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las once horas y cinco minutos, se reúne de manera híbrida el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria, en la Facultad Regional La Plata, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén Soro.-----

-----Actúa como secretario el Ing. Pablo Andrés Rosso, secretario del Consejo Superior. -----

-----El Ing Rosso saluda a todos los consejeros y consejeras y da comienzo a la segunda reunión ordinaria de Consejo Superior de la UTN. -----

-----El Ing. Soro saluda a todos las consejeras y consejeros también a aquellos que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los siguen a través de la plataforma Zoom. Agradece al Ing. Ricci por su hospitalidad en esa facultad regional. Agradece también al Ing. Liscovsky por la cálida bienvenida con que fueron recibidos todos los decanos y las autoridades en la reunión establecida en la Facultad Regional Del Neuquén y la visita al Yacimiento Petrolífero Vaca Muerta, el pasado 19 de abril. Hace referencia el señor rector de la presencia en esa reunión del representante de la extensión áulica Bariloche Ing. Sebastián Benítez y la idea de que empiece a participar de las reuniones de Consejo Superior, los gremios y otras asociaciones de manera que puedan escuchar su voz pensando en un futuro no muy lejano tener una nueva facultad regional. -----

I) APROBACION DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE CONSEJO SUPERIOR.

-----El Ing. Rosso somete a consideración del Plenario el Acta de la 1ra. Reunión del Consejo Superior. Resulta aprobada por unanimidad. -----

II) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Rosso informa que no se informan tratamiento sobre tablas -----

III) COMISION DE ENSEÑANZA.

-----El Ing. Macaño saluda a los señores consejeros, agradece al Ing. Ricci por la hospitalidad en la F.R. La Plata y a los colaboradores del área de la Comisión de Enseñanza. -----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Pletsch explica sobre el tema de acreditación que ya los señores consejeros saben que en ese momento hay siete facultades regionales que se



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

encuentran cargando en ese momento cargando información en el sistema de CONEAU GLOBAL que cierra en el mes de mayo y también haciendo los informes de autoevaluación. Dice que están trabajando en forma muy cercana con las facultades regionales. Generaron un correo electrónico para consultas sobre acreditación, de manera que las dudas que surgen en la carga de información o en algunas redacciones y demás, se canalizan a través de esa cuenta de correo a la que accede parte del equipo de académica que trabaja en temas de acreditación. Resuelven las dudas que tienen por el contacto con la CONEAU, que van surgiendo en la carga. Dice que es un trabajo muy interesante. Dice que próximamente estarán enviando a las facultades un documento con preguntas frecuentes, de manera que todos tengan a mano respuestas a cuestiones que a lo mejor les surgen más adelante. Dice que por el momento está yendo todo muy bien pero que hay mucha incertidumbre sobre cómo van a ser evaluados en ciertos aspectos, como cargar determinadas cuestiones, pero se van superando y cree que les va a ir muy bien. Agrega que próximamente se va a desarrollar el taller para directores de carreras, especialidades y de básicas que acreditan en el año 2024. En la primera etapa se va a repetir el taller de planificación que es el que más cuesta llevar adelante en las facultades regionales y como ha dado muy buen resultado en esas primeras etapas van a seguir sosteniéndolo.-----

2) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).

-----El Ing. Macaño dice que ponen a consideración un listado de 47 docentes de otras universidades para que sean incorporados al listado de Jurados Docentes. Se



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución 326/2023**.-----

3) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).

-----El Ing. Macaño dice que hay dos grandes temas que quedan en Comisión y que se les ha acercado una propuesta de la Facultad Regional Mendoza con respecto a la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. Indica que esa carrera es una propuesta muy atractiva que los incentiva a tener más variedad de carreras, está íntimamente relacionada con la carrera Ingeniería Electrónica y por eso en el debate de esa comisión lo que se planteó fue trabajar fuertemente en ella. Dice que en la actualidad le están pasando a los que tienen la idea, la propuesta inicial, los formatos de diseños curriculares basados en competencias que han sido la base de todo lo que han hecho en esos dos años para que lo adapten en ese formato. Quiere recalcar lo siguiente, luego de que se haga esa adecuación de formato van a solicitar la opinión de los directores de ingeniería Electrónica, ya que consideran extremadamente importante esa edición porque está íntimamente relacionada, pero todo diseño curricular nuevo tiene que seguir las pautas de Ordenanza que haya aprobado ese Consejo Superior, con respecto al nuevo diseño curricular, entre ellos, la carga horaria que era de no mas de tres mil ochocientas horas (la propuesta era de cuatro mil cien, por lo que tienen que reducirla) que se efectúe en cinco años de duración, que se planteen correctamente los alcances propios y de actividad reservada y es por todo eso que están totalmente confiados en que la mirada de los directores de ingeniería Electrónica, va a ser rápida, perentoria y tiene que resolverse en el transcurso del presente año. Señala que una reunión de Consejo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Superior de septiembre, a más tardar, para que ellos puedan empezar a analizar la implementación. Dice que aún le resta analizar a la comisión de Planeamiento para poder autorizar una presentación a la CONEAU como carrera nueva. Indica que no pueden estar, como lo hicieron con los diseño es curriculares anteriores, ni veinticinco años ni tres analizándolos es por eso que pide que, en esa ocasión, una carrera tan necesaria como Telecomunicaciones, tan vinculada con ingeniería Electrónica de la cual puede ser un excelente complemento, propone y hace moción desde esa comisión que ese debate sea rápido y resuelto en el año 2023. La Ing. Cuenca Pletsch señala con respecto a Tecnicaturas Universitarias que lo que plantearon en la Comisión fue que van a tratar de llegar a la próxima reunión de Consejo Superior para el lineamiento de la escritura de los diseños curriculares de las Licenciaturas, de ciclo completo, como es el caso en ese momento de la Licenciatura de Administración Rural y la Licenciatura en Organización Industrial, para también pasarlas a un modelo de competencia y de la misma manera las tecnicaturas en los ciclos de complementación curricular, de manera que cada actualización de los diseños curriculares de tecnicaturas en ciclos de complementación curricular también vayan en ese sentido. Señala que para la próxima reunión de Consejo Superior esperan ya tener ese modelo conversado con los directores de L.A.R y L.O.I en principio y también con los que coordinan las carreras cortas. -----

4) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).

-----La Dra. Rozenhauz dice que con relación a las capacitaciones que se están desarrollando en modalidad a distancia, a la fecha se encuentran con un total de 672 inscriptos entre el curso de planificación, el curso de evaluación y el curso de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

introducción, los 3 atados al modelo de enseñanza por competencias en función de la acreditación. Señala que son 672 docentes capacitándose y en el mes de mayo próximo se abre una segunda tanda de cursos. Indica que están trabajando muy apegados a los secretarios académicos de cada una de las facultades regionales para realizar un seguimiento de las/los participantes en función de que logren llegar al final de los cursos con la capacitación necesaria para desarrollar su planificación, de cara a los procesos de acreditación. Agrega que la siguiente semana van a estar en un taller presencial en la Facultad Regional Trenque Lauquén con docentes de esa facultad regional en función de asistir a los equipos docentes en procesos de acreditación. Se abre a partir del mes de mayo próximo un curso autogestionado de aprendizaje basados en proyectos también con la idea de seguir apoyando en el armado de las clases para poder seguir con el modelo de enseñanza por competencias. Les recuerda además a los/las consejeras/os que están preparándose para que el 16, 17 y 18 de agosto del corriente, en la Facultad Regional Resistencia, en función de convocar a la presentación de trabajos para el segundo CICE (Congreso en Innovación y Creatividad Educativa) que van a realizar en la UTN. En ese Congreso en Innovación y Creatividad en Enseñanza de la Tecnología ya lanzaron la segunda Circular, la información se encuentra en los correos electrónicos de todos los presentes y también en los grupos de Wassap. Señala que la idea es que participen la mayor cantidad de docentes de cada una de las facultades regionales. Aclara que a partir del 26 de abril del corriente ya es posible la presentación de trabajos. Dice que le gustaría que todos puedan participar activamente de ese hermoso espacio de intercambio y de encuentro.-----

- 5) BRUSADIN, NIDIA VIVIANA; CITARELLO, CARLOS GUSTAVO; GIMENEZ URIBE, ALFONZO; HADAD SALOMÓN, ROSANA; MELO,**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

LEONARDO E.: Elevan la solicitud de la reglamentación de los Artículos del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (CCT) referidos a la cobertura de vacantes transitorias o definitivas (Artículos 13 y 14 del CCT), según fuese acordado unánimemente en la reunión de la Comisión Negociadora de Nivel particular (CNNP) del 3 de mayo de 2021, para su tratamiento.

----- El Ing. Macaño dice, con referencia al punto 5, que ya se había resuelto, dos reuniones de Consejo Superior atrás, formar una comisión ad hoc entre Interpretación y Reglamento y Enseñanza, (lugar donde se encontraban los temas) para que se elabore una propuesta conjunta. La comisión se reunió y estuvieron discutiendo arduamente todos los puntos, pero la conclusión de esa comisión fue que para poder continuar con esa discusión se necesita una interpretación de los paritarios. Es por eso que la propuesta de la Comisión de Enseñanza es retirar del temario, conversar con la comisión paritaria de la UTN a los fines de la interpretación de algunos puntos del Convenio Colectivo de Trabajo y luego de esa interpretación volver a ese debate. El consejero Vera dice que la comisión estaba formada por él, la colega Liliana Coggiola, por la Ing. Rosana Hadad Salomón y por el decano de la F.R. Paraná Ing. Carrere. Señala que hicieron una serie de reuniones durante el año 2022, concluyeron con la redacción final de un proyecto que en la reunión anterior de Consejo Superior tuvo alguna objeción por parte de las autoridades gremiales. Esa fue la razón por la que resolvieron juntarse con las autoridades gremiales, estuvieron los representantes de los tres gremios, FAGDUT, SIDUT y ADUT y lo que concluyeron allí fue que la visión de quienes tenían la potestad de la redacción del proyecto no tenía la visión netamente de las entidades gremiales, muy legítima, en relación por sobre todas las cosas de la defensa de derechos. Señala que había cuestiones como consejeros docentes que son, esa visión no la tienen y es



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

por esa razón que les pareció, de común acuerdo entre los cuatro integrantes y con el apoyo de las entidades gremiales, que ese tema pase a la paritaria nacional docente, donde probablemente los representantes paritarios tengan la visión que les está faltando a ellos y que en ningún momento invalidaba el espíritu del artículo N° 14, solamente eran cuestiones procedimentales, que causaban alguna situación incómoda en las dirigencias gremiales. Le parece que la mejor propuesta es sacar del temario, para que la paritaria lo resuelva y lo baje al Consejo Superior y lo reglamente. Dice que hicieron un trabajo muy importante e intenso y que les llevó varias reuniones generar el documento final y que respetaron por sobre todas las cosas la visión de las entidades gremiales, que con legítimo derecho piensan que en la paritaria puede ser un proyecto de mayor consenso. Se somete a consideración del Plenario, el retiro del tema de la Orden del Día. Se aprueba.-----

- 7) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 955/2022 solicita prórroga para presentar la Tesina a la estudiante CHAPARRO, Analía - Legajo N° 17502, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, que dicta esa Facultad Regional.**

-----El Ing. Macaño dice que ante la falta de documentación de esa Comisión y para darle oportunidad a la Facultad Regional Pacheco de que presente el expediente completo, esa Comisión solicita el retiro del temario del punto 6. Se somete a consideración del Plenario, el retiro del punto N° 6 de la Orden del Día. Resulta aprobado.-----

- 8) **Designación de Docentes**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES**
- 8.1) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente FONT, Andres Eduardo como Profesor Titular.**
Resolución N° 327/2023. -----
- 8.2) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente MARTINEZ, Roberto como Profesor Titular.**
Resolución N° 328/2023. -----
- 8.3) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente MORGADE, Cecilia Ines Nora como Profesora Adjunta.**
Resolución N° 329/2023. -----
- 8.4) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente BOCERO, Rodolfo Luis como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 330/2023. -----
- 8.5) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente AGUILERA, Cristian José como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**
Resolución N° 331/2023. -----
- 8.6) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente CANNATELLA, Alejandro como Profesor Asociado.**
Resolución N° 332/2023. -----
- 8.7) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente GROSSI, Eduardo como Profesor Titular.**
Resolución N° 333/2023. -----
- 8.8) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente CULÓS, María Teresa Verónica como Profesora Asociada.**
Resolución N° 334/2023. -----
- 8.9) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente RODRÍGUEZ, Marcela como Profesora Titular.**
Resolución N° 335/2023. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.10) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente SIMONDI, Sebastián como Profesor Asociado.

Resolución N° 336/2023. -----

8.11) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente VAZQUEZ, Alejandro como Profesor Titular.

Resolución N° 337/2023. -----

8.12) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente RACIGH, Jesica María como Profesora Adjunta.

Resolución N° 338/2023. -----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Faure.-----

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES

8.13) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente CAMPOMANES, Miguel Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 339/2023. -----

8.14) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente BRUEGNO, Adrián Aníbal como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 340/2023. -----

8.15) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente DILLON , Rodolfo Juan como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 341/2023. -----

8.16) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del Docente FOLINO , José Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 342/2023. -----

8.17) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del Docente CAVALLERO, Claudio Darío como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 343/2023. -----

8.18) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente QUINTERO, Claudia Noemí como Jefa de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 344/2023. -----

8.19) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente ALVADO, Ricardo Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos

Resolución N° 345/2023. -----

8.20) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente IOCOLI, Pablo Martín como Jefe de Trabajos Prácticos

Resolución N° 346/2023. -----

8.21) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente RAMBORGER, Diego Ezequiel como Jefe de Trabajos Prácticos

Resolución N° 347/2023. -----

8.22) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente GATTI, Claudio David como Jefe de Trabajos Prácticos

Resolución N° 348/2023. -----

8.23) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente VIANO, Mario Damián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 349/2023. -----

8.24) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente LENCINA, Adrián Manuel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 350/2023. -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

8.25) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BIANCHETTO, Hugo Daniel como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 351/2023 . -----

8.26) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELLA NINA, Hugo Roberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 352/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.27) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HERNÁNDEZ, Luis Humberto como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Se retira del Orden del Día. -----

8.28) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUSADÍN, Nidia Viviana como Profesora Adjunta.

Se retira del Orden del Día. -----

8.29) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GÓMEZ, Eida Guadalupe como Profesora Adjunta.

Resolución N° 353/2023 . -----

8.31) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BUSTELO, César Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 354/2023 . -----

8.32) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CORVALAN CARRO, María Noelia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 355/2023 . -----

8.33) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NOVOA, Luis Oscar como Profesor Adjunto.

Resolución N° 356/2023 . -----

8.34) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PASCUALINI, Daniel Mario como Profesor Adjunto.

Resolución N° 357/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.35) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PASCUALINI, Daniel Mario como Profesor Adjunto.

Resolución N° 358/2023 . -----

8.36) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TORRAN, Eduardo Antonio como Profesor Titular.

Resolución N° 359/2023 . -----

8.37) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BELVISI, Diego Santiago como Profesor Asociado.

Resolución N° 360/2023 . -----

8.39) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BELVISI, Diego Santiago como Profesor Adjunto.

Resolución N° 361/2023 . -----

8.40) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AROSTEGUI, Eduardo como Profesor Titular.

Resolución N° 362/2023 . -----

8.42) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMPASTRI, Marcelo como Profesor Titular.

Resolución N° 363/2023 . -----

8.43) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RETRIVE, Raúl como Profesor Titular.

Resolución N° 364/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.44) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GENZONE, Eduardo como Profesor Titular.

Resolución N° 365/2023 . -----

8.45) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CELANI, Vicente como Profesor Asociado.

Resolución N° 366/2023 . -----

8.46) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOVIDAS, Marcelo como Profesor Asociado.

Resolución N° 367/2023 . -----

8.49) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESKIW, Gerardo Román como Profesor Asociado.

Se retira del Orden del Día. -----

8.50) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DAS NEVES, Gustavo como Profesor Adjunto con Dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 368/2023 . -----

8.51) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RIVERA, Julián como Profesor Adjunto con Dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 369/2023 . -----

8.52) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VARRIANO, Nicolás como Profesor Adjunto con Dedicación EXCLUSIVA.

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.53) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CATTANEO, Héctor Alberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 370/2023 . -----

8.54) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VALLEDOR, Mónica Patricia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 371/2023 . -----

8.55) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERVERI, Gustavo José Alberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 372/2023 . -----

8.56) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAPPELLETTI, Claudia Marcela como Profesora Adjunta.

Resolución N° 373/2023 . -----

8.57) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CERRA, María Gabriela como Profesora Adjunta.

Resolución N° 374/2023 . -----

8.58) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ANTONINI, Sergio Andrés como Profesor Adjunto.

Resolución N° 375/2023 . -----

8.59) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESKIW, Gerardo Román como Profesor Adjunto.

Resolución N° 376/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.60) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROJAS, Jorge Gustavo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 377/2023 . -----

8.61) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ACOSTA, Rubén como Profesor Adjunto.

Resolución N° 378/2023 . -----

8.62) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRIANO, José María como Profesor Adjunto.

Resolución N° 379/2023 . -----

8.63) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAROLA, Germán como Profesor Adjunto.

Resolución N° 380/2023 . -----

8.64) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOLAÑO, Hernán Guillermo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 381/2023 . -----

8.65) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAMOS, Germán Fabricio como Profesor Adjunto.

Resolución N° 382/2023 . -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario

8.70) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERGI, Damián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.71) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARBIERI, Jorge Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 383/2023 . -----

8.72) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARBIERI, Jorge Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 384/2023 . -----

8.73) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOUSTAUNAU, Francisco como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 385/2023 . -----

8.74) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PELEM, Mariano Edgardo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Se retira del Orden del Día. -----

8.75) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERDUCCI, Sergio Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

8.76) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MIRASSOU, Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 386/2023 . -----

8.77) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IGLESIAS, Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 387/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.78) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PASQUALE, Sergio Ariel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Se retira del Orden del Día. -----

8.79) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, José Facundo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

8.80) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNANDEZ, José Facundo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

8.81) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARCO, Marcela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 388/2023 . -----

8.82) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BASTERRA, Carolina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 389/2023 . -----

8.83) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAMPOMANES, Miguel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 390/2023 . -----

8.84) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARUSO, Claudia como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 391/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.85) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FIOTTO, Sebastián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 392/2023 . -----

8.86) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOITIA, Cintia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 393/2023 . -----

8.87) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOITIA, Cintia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 394/2023 . -----

8.88) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GÓMEZ, Guillermina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 395/2023 . -----

8.89) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GONZÁLEZ, Mariana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 396/2023 . -----

8.90) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KERMEN ROMERO, Agueda Cecilia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 397/2023 . -----

8.91) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, María Gabriela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 398/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.92) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PANIAGUA, Liliana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 399/2023 . -----

8.93) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RAFTI SCHOERDER, Ana como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 400/2023 . -----

8.94) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RISUEÑO, María Antonela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 401/2023 . -----

8.95) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAN ROMÁN, Verónica como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 402/2023 . -----

8.96) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SENRA, Paula como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 403/2023 . -----

8.97) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SENRA, Paula como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 404/2023 . -----

8.98) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TRIVENTI, Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 405/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.99) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GATTI, Natalio Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 406/2023 . -----

8.100) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MEINERO, Silvina Haydee como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 407/2023 . -----

8.101) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIL, Marcelo Rafael como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 408/2023 . -----

8.102) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NAVAS, Laura Evangelina como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 409/2023 . -----

8.103) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAFFA, María Fernanda como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 410/2023 . -----

8.104) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALMEIDA, Ana María como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 411/2023 . -----

8.105) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CHICHI, Andrés Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 412/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.106) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HERLAX, Martín Eduardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 413/2023 . -----

8.107) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LALLA, Nicolás como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 414/2023 . -----

8.108) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PALOMEQUE, Cristian como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 415/2023 . -----

9) Llamados a Concurso.

9.1) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Electromecánica I en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Se retira del Orden del Día. -----

9.2) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Se retira del Orden del Día. -----

9.3) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.4) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesor en la asignatura Representación Gráfica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Se retira del Orden del Día. -----

9.8) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Economía General en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 499/2022.

Resolución N° 416/2023 . -----

9.9) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 502/2022.

Resolución N° 417/2023 . -----

9.10) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 503/2022.

Resolución N° 418/2023 . -----

9.11) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Física Electrónica en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 504/2022.

Resolución N° 419/2023 . -----

9.12) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Electrónica de Potencia en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 505/2022.

Resolución N° 420/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.13) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 506/2022.

Resolución N° 421/2023 . -----

9.14) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Cimentaciones en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1064/2022.

Resolución N° 422/2023 . -----

9.15) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Geotecnia en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1064/2022.

Resolución N° 423/2023 . -----

9.16) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Organización y Conducción de Obras en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1064/2022.

Resolución N° 424/2023 . -----

9.17) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Cálculo Avanzado en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1064/2022.

Resolución N° 425/2023 . -----

9.18) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Vías de Comunicación II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1064/2022.

Resolución N° 426/2023 . -----

9.19) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1066/2022.

Resolución N° 427/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.20) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1066/2022.

Resolución N° 428/2023 . -----

9.21) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Eléctricas I en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1066/2022.

Resolución N° 429/2023 . -----

9.22) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1066/2022.

Resolución N° 430/2023 . -----

9.23) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 1066/2022.

Resolución N° 431/2023 . -----

9.24) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Control en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 455/2022.

Resolución N° 432/2023 . -----

9.25) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Sistemas de Representación en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 372/2022.

Resolución N° 433/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.26) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la Geotopografía en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 373/2022.

Resolución N° 434/2023 . -----

9.27) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Metalúrgica II en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 464/2022.

Se retira del Orden del Día. -----

9.28) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Técnicas de Análisis en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 465/2022.

Se retira del Orden del Día. -----

9.29) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Química en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 466/2022.

Se retira del Orden del Día. -----

9.30) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Corrosión y Recubrimiento de los Metales en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 467/2022.

Se retira del Orden del Día. -----

9.31) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Termotecnia en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 468/2022.

Se retira del Orden del Día. -----

9.32) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Ensayo de Materiales en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 469/2022.

Se retira del Orden del Día. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.33) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Metalurgia Extractiva de los No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 470/2022.

Se retira del Orden del Día. -----

9.34) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Fisicoquímica Metalúrgica en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución del Consejo Directivo N° 471/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Se retira del Orden del Día. -----

9.35) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Procesos Industriales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 476/2022 con dedicación EXCLUSIVA

Resolución N° 435/2023 . -----

9.36) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Comercio Exterior en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 477/2022.

Resolución N° 436/2023 . -----

9.37) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Estudio del Trabajo en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 478/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 437/2023 . -----

9.38) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Ingeniería en Calidad en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 479/2022.

Resolución N° 438/2023 . -----

9.39) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 480/2022.

Resolución N° 439/2023 . -----

9.40) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 481/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 440/2023 . -----

9.41) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Manejo de Materiales y Distribución de Planta en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 482/2022.

Resolución N° 441/2023 . -----

9.45) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Inteligencia Artificial en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 577/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 442/2023 . -----

9.46) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Informática II en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 578/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 443/2023 . -----

9.47) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias I en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 579/2022.

Resolución N° 444/2023 . -----

9.48) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias II en el Departamento de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2022.

Resolución N° 445/2023 . -----

9.49) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 581/2022.

Resolución N° 446/2023 . -----

9.50) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Química Orgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 582/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 447/2023 . -----

9.51) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 583/2022.

Resolución N° 448 a 449/2023 . -----

9.52) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 584/2022.

Resolución N° 450/2023 . -----

9.53) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Paradigmas de Programación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 585/2022.

Resolución N° 451/2023 . -----

9.54) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Técnica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 656/2022 con dedicación EXCLUSIVA.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 452/2023 . -----

9.55) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura **Álgebra y Geometría Analítica** en el Departamento de **Materias Básicas**, según resolución del Consejo Directivo N° **510/2022**.

Resolución N° 453/2023 . -----

9.56) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura **Sistemas Operativos** en el Departamento de **Ingeniería en Sistemas de Información**, según resolución del Consejo Directivo N° **2380/2022**.

Resolución N° 454/2023 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

8) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

8.109) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la docente **SEMINARA, Silvia** como Profesora Titular.

Resolución N° 455/2023 . -----

8.110) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente **MOLINA, German Alcides Rodrigo** como Profesor Adjunto.

Resolución N° 456/2023 . -----

8.111) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de la docente **TIERI, Maria Paz** como Profesora Adjunta.

Resolución N° 457/2023 . -----

8.112) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente **PIGNOL, Ricardo Jorge** como Profesor Adjunto.

Resolución N° 458/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.113) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente GOITIA, Cintia Lorena como Profesora Adjunta.

Resolución N° 459/2023 . -----

8.114) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente VOSCOBOINIK, Leonardo Samuel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 460/2023 . -----

8.115) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente FRANCHINI, Rodrigo Andres como Profesor Adjunto.

Resolución N° 461/2023 . -----

8.116) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del docente ARGARAÑAZ, Félix Daniel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 462/2023 . -----

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

8.117) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de la Docente CARBONARI, Daniela como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 463/2023 . -----

8.118) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente LELL, Ariel Aníbal como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 464/2023 . -----

8.119) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente ROSS, Francisco Fernando como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 465/2023 . -----

8.120) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente LESCO, Fernando Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 466/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.121) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente BOURNOD, Luciano Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 467/2023 . -----

8.122) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente URSUA, Rubén Gustavo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 468/2023 . -----

8.123) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente GODINO, Darío Martín como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 469/2023 . -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

8.132) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERNAOLA, Gustavo Alberto como Profesor Asociado.

Resolución N° 470/2023 . -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

8.134) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERMUDEZ, María del Carmen como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 471/2023 . -----

8.135) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FACCHINI, Higinio Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 472/2023 . -----

8.136) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALCAZAR ANDRADE, Eva María como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 473/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

8.137)FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOMMASI, Carlos Nelson como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 474/2023 . -----

8.138)FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TOMMASI, Carlos Nelson como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 475/2023 . -----

8.139)FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BLANC, José Gervasio como Jefe de Trabajos Prácticos .

Resolución N° 476/2023 . -----

8.145)FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BOGLIONE MONDINO, Rosana como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 477/2023 . -----

8.146)FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRIFFA VIGNOLO, Carina Andrea como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 478/2023 . -----

8.147)FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DEMICHELIS, Norma Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos .

Resolución N° 479/2023 . -----

8.148)FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CULZONI, Cecilia Mercedes como Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

Resolución N° 480/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9) Llamados a Concurso.

9.58) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 42/2023 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 481/2023 . -----

9.60) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Diseño II en el Departamento de Ingeniería Textil, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2023.

Resolución N° 482/2023 . -----

9.61) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Fibras Textiles en el Departamento de Ingeniería Textil, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2023.

Resolución N° 483/2023 . -----

9.62) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Procesos de Ennoblecimiento Textil en el Departamento de Ingeniería Textil, según resolución del Consejo Directivo N° 349/2023.

Resolución N° 484/2023 . -----

9.63) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 15/2023 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 485/2023 . -----

9.64) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 16/2023.

Resolución N° 486/2023 . -----

9.65) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 17/2023.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 487/2023 . -----

9.67) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1357/2022.

Resolución N° 488/2023 . -----

9.68) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Control de Gestión en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 133/2023.

Resolución N° 489/2023 . -----

9.69) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 136/2023.

Resolución N° 490/2023 . -----

9.70) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Laboratorio de Ingeniería Civil en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 134/2023 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 491/2023 . -----

9.71) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Vías de Comunicación II en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 135/2023 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 492/2023 . -----

9.72) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 143/2023 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 493/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

9.73) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Organización Industrial II en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 132/2023.

Resolución N° 494/2023 . -----

9.74) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de Software en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 536/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 495/2023 . -----

9.75) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Inteligencia Artificial en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 536/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 496/2023 . -----

9.77) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 216/2022.

Resolución N° 497/2023 . -----

9.78) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Inglés I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 214/2022.

Resolución N° 498/2023 . -----

9.79) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Planificación y Control de la Producción en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 217/2022.

Resolución N° 499/2023 . -----

9.80) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Metalúrgica II en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 278/2023.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 500/2023 . -----

9.81) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Técnicas de Análisis en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 283/2023.

Resolución N° 501/2023 . -----

9.82) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Termodinámica Química en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 279/2023.

Resolución N° 502/2023 . -----

9.83) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Corrosión y Recubrimiento de los Metales en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 284/2023.

Resolución N° 503/2023 . -----

9.84) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Termotecnia en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 280/2023.

Resolución N° 504/2023 . -----

9.85) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Ensayo de Materiales en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 282/2023.

Resolución N° 505/2023 . -----

9.86) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Metalurgia Extractiva de los No Ferrosos en el Departamento de Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 281/2023.

Resolución N° 506/2023 . -----

9.87) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Para Profesor en la asignatura Fisicoquímica Metalúrgica en el Departamento de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería Metalúrgica, según resolución de Decano N° 285/2023 con dedicación Exclusiva.

Resolución N° 507/2023 . -----

10) Renuncias.

10.1) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Aceptar la renuncia presentada por la Docente CAULA, María Andrea al cargo de Profesora Asociada en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas del Departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 508/2023 . -----

10.2) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FRANULIC, Luis Eduardo al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Planificación y Control de la Producción del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 509/2023 . -----

10.3) FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente GIL IANUZZI, Mariano al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 510/2023 . -----

10.4) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FERES, German Emilio al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Técnicas Digitales II del Departamento de Ingeniería Electrónica .

Resolución N° 511/2023 . -----

10.5) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente PIOVANO, Ave Paola al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Fundamentos de Informática del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 512/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

10.6) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la Docente SCHMIDT, Diana Leonor al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Comercialización del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial.

Resolución N° 513/2023 . -----

10.7) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el docente INSAUSTI, Jorge Walter al cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Física II del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 514/2023 . -----

10.8) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente DI GIORGIO, Lucas Emmanuel al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Álgebra del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 515/2023 . -----

11) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

-----La Ing. Cuenca Pletsch da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: “En relación con el punto 5.3.1 de la Ordenanza N° 1549 - Reglamento de Estudio de Grado, que establece excepciones al cumplimiento de prerrequisitos, régimen de correlatividades, al momento de inscripción a alguna asignatura; la Comisión de Enseñanza ratifica que este punto es de aplicación para las carreras de grado, por lo cual no se debe aplicar a los títulos intermedios. En tal sentido, y teniendo en cuenta que algunas facultades regionales no lo realizan de esta manera, se solicita a estas regionales hagan llegar a la Secretaría Académica y de Posgrado un relevamiento sobre la cantidad de estudiantes afectados. Asimismo, se solicita eleven para tratamiento de la Comisión de Enseñanza, antes de la 4.ª Reunión de Consejo Superior, un listado nominal de dichos estudiantes para proceder a su convalidación.” La Ing. Cuenca Pletsch explica



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

que eso surge en relación con el artículo 5.3.1, que permite que a un estudiante que le falte para terminar la carrera la misma carga horaria o menos que la del último nivel, pueda cursar sin cursar alguna asignatura, sin respetar las correlatividades. Pero eso está pensado y estaba escrito solo para las carreras de grado. En algunos casos lo aplican también para los títulos intermedios y después se genera un problema al tramitar los títulos de grado. Es por eso por lo que, la Comisión decide sacar este despacho y solicitar que las facultades releven lo que tienen hasta el momento en esta situación. Que se abstengan de seguir autorizando a partir del segundo semestre del corriente año cursado en este sentido, y que para la próxima reunión del Consejo Superior les envíen un listado nominal de estudiantes que están en esa situación para proceder a las convalidaciones. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. desde 667 hasta 709/2023.**-----

12) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. desde 710 hasta 838/2023.-----

13) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño informa que el cuadro de títulos fue enviado por mail a cada consejero. Con respecto a este cuadro, la Dirección de títulos comentan que ellos ya no están teniendo pendientes expedientes de solicitudes del año 2022, y ya están procesando el año 2023. Se han puesto en conjunto con todas las facultades, realmente han logrado acomodar los tiempos, y por eso están solicitando y rogando que las facultades les envíen más expedientes, que las facultades aprueben más títulos, porque hasta el momento estas cifras que están observando corresponden en realidad a una



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

retención que hubo aprobación de títulos en los dos años pasados producto de la pandemia. Ya se han normalizado esos títulos acumulados y están notando que lo que les están entregando a la Dirección de títulos es un número reducido, pero en realidad es el objetivo como universidad formar graduados, formar egresados y deben redoblar los esfuerzos porque de lo contrario esas cifras van a empezar a caer. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. desde 839 hasta 844/2023.**-----

14) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros(Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño informa que ponen a consideración la a aprobación de la convalidación de tres títulos extranjeros correspondiente al Sr. GENES NEGRETTE Carlos Andrés; el Sr. VELÁSQUEZ BENÍTEZ Julio César y el Sr. CAMPOY TOYO Jhanny Andrés. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. desde 516 hasta 518/2023** .-----

-----El Ing. Macaño aclara que en los puntos 17, 18 y 19, luego de poner en marcha los nuevos diseños curriculares de las carreras van observando algunos errores involuntarios de tipeo de las ordenanzas, o sea no son errores significativos si de forma y quieren que queden correctos. Es por eso por lo que, para corregir esos errores se los debe aprobar por medio del Consejo Superior. El Ing. Rosso consulta si al realizar estas modificaciones están reescribiendo la ordenanza o si solo las modificaciones van sumadas a la ordenanza original. El Ing. Macaño le responde que van a ser sumadas las nuevas ordenanzas porque ya hay carreras en proceso de acreditación que ya han subido y han organizado todo en base al diseño original. Entonces lo que están



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

proponiendo es que vayan las dos ordenanzas, es decir la original más las modificaciones adicionales.-----

- 17) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO:** Eleva propuesta de modificación por parte de los Directores de Carrera, de la Ordenanza N° 1887 - Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Metalúrgica - Plan 2023.

Ordenanza N° 1950 . -----

- 18) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO:** Eleva propuesta de modificación Programa Sintético de las asignaturas Análisis Matemático I y Álgebra y Geometría Analítica de la Ordenanza N° 1901- Diseño curricular de la carrera Ingeniería Mecánica - Plan 2023.

Ordenanza N° 1951 . -----

- 19) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO:** Eleva propuesta de modificación de la carga horaria establecida en el programa sintético de la asignatura Sistemas de Representación - Ordenanza N° 1873 - Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Eléctrica - Plan 2023.

Ordenanza N° 1952 . -----

- 20) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Por Resolución N° 22/2023 del Consejo Directivo, solicita prorrogar por única vez asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante VILCHEZ, Aldana Carolina - Legajo N° 28-3886, perteneciente a la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Perforación y Terminación de Pozos Petroleros, que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 519/2023 . -----

- 21) **FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO:** Por Resolución N° 143/2022 del Consejo Directivo, solicita convalidar el ingreso por secundario fuera de término al aspirante LÓPEZ, Maximiliano Tomás - DNI N° 45.951.017 a la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Radiología, que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 520/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

22) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 4/2023, el Consejo Directivo solicita la designación de la Mg. Cristina SPELTINI - DNI N° 4.857.646 como Profesora Consulta de la Universidad.

-----El Ing. Macaño dice que la Facultad Regional Avellaneda eleva una propuesta de designación de Profesora Consulta para la Mg. Cristina SPELTINI. La misma cumple con todos los requisitos formales, es decir los claustros, la nota de elevación y el Consejo Directivo por mayoría grabada. Pero leyendo el currículum se puede observar varias cosas notables en la persona de la Mg. Cristina SPELTINI. Primero, su compromiso con la institución, su compromiso con la Facultad Regional Avellaneda; es una docente y directora del Departamento Ingeniería Química de dilatada trayectoria, que ha llevado a cabo posgrados, formación de recursos humanos. También ha insertado en la región y en el país las actividades ambientales que llevaba a cabo la Facultad Regional Avellaneda en investigación y en publicaciones. Ha sido una de las responsables de la participación de la Universidad como ingeniería química en la Convención de Armas Químicas de la ONU, dictando y estableciendo las pautas del uso responsable del conocimiento dual. Realmente ha formado cátedra, ha incluido a la ingeniería química en el país en un nivel muy alto, y es por eso por lo que la Comisión, con el acuerdo de la Facultad Regional Avellaneda querían proponerla con el grado de Profesora Emérita. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 521/2023** .-----

23) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita rectificación en la Resolución de Consejo Superior N° 1119/2018 que acepta la renuncia de la docente CROTTI, Patricia.

-----El Ing. Macaño informa que solicita que el punto sea girado a la comisión de Interpretación y Reglamento. Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobado.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

IV) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema permanente).

-----El Ing. Egea señala que, antes de dar el informe, ya está el informe final del Re Pensando y también aprovecha la oportunidad para hacer un agradecimiento muy especial a la Lic. María Laura Bartmus y a la Dra. Noeila Pinto, que trabajaron mucho para lograr el informe, que lo van a poner a consideración de todos los consejeros a través de Secretaría. Es un informe que consta de tres partes, una introducción donde se fija la dinámica en la cual se trabajó. Después, tiene que ver con el relevamiento estadístico en sí, que está la presentación de los datos y por último donde están las conclusiones y cuáles serían las líneas de acción. Manifiesta que en el proceso que están actualmente, es en la elaboración de los indicadores para poder medir esas metas y esas acciones a seguir. Respecto al informe sobre el seguimiento de la oferta académica desde la Secretaria de Planeamiento, monitorean todo lo que tiene que ver con las carreras de pregrado, tanto en lo que son tecnicatura y ciclo de complementación curricular. En ese sentido, en cuanto a las extensiones áulicas que tiene la institución, aparte de las facultades donde se dictan esas carreras, en la actualidad están vigentes treinta y seis extensiones áulicas a lo largo y a lo ancho en catorce provincias del país, en la cual las Tecnicatura Universitaria son un total de cuarenta y seis, en la modalidad presencial son treinta y tres y trece a distancia. Y en cuanto al ciclo de complementación curricular, consta de una oferta académica de ciento veintiocho ciclos de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

complementación curricular discriminada de la siguiente forma; en la modalidad presencial ciento diecisiete y a distancia once. -----

2) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).

-----La Dra. Rozenhauz señala que están comenzando con el sistema de evaluación de la calidad con los consorcios que están implementando ofertas a distancia. Tienen un dispositivo de encuestas donde están contestando docentes, estudiantes y coordinadores de los consorcios en virtud de empezar a tener feedback y retroalimentación en función de cómo se están desarrollando las ofertas. Por otra parte, para el segundo semestre arrancan nuevas ofertas a distancia, una Tecnicatura cuya cabecera es la Facultad Regional Santa Fe de Tecnologías de la Comunicación y la Información. Hay una Licenciatura en Tecnologías Inclusivas cuya Facultad Regional cabecera es Resistencia, cuyas ofertas arrancan en agosto y están también trabajando en la continuidad y el fortalecimiento de los referentes de educación a distancia, con la intención de generar un curso de posgrado que se va a dictar en el segundo semestre, vinculado a la curaduría y elaboración de materiales didácticos para la modalidad a distancia. Además, están transitando la etapa de implementación, que también es novedosa, así que aprendiendo mucho en cuanto a cómo están funcionando los consorcios y colaborando con todos ellos en la asistencia técnica y en las orientaciones. También están trabajando en Álgebra y Geometría analítica bimodal entre la Facultad Resistencia y la Regional La Plata, con una experiencia más que interesante y provechosa para todos en relación con las comisiones que están tomando en los primeros años esa materia en formato bimodal y en el segundo semestre comienzan con



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Ingeniería y Sociedad, con Bahía Blanca, Avellaneda y San Nicolás. En función también de empezar a encontrar alternativas bimodales, sobre todo para para afrontar la numerosa cantidad de estudiantes en los primeros años, la numerosa cantidad de recursos y tratar de que sea una oferta de alta calidad para todos ellos. Así que transitando la experiencia de álgebra y geometría bimodal y arrancando en el segundo semestre con ingeniería y sociedad, la idea es que eso después derrame en todas las facultades regionales que tengan ganas de sumarse a esa iniciativa de las primeras. Y finalmente, junto con la Lic. Mariño, están saliendo con el curso de Ley Micaela también a distancia bajo el campus SIED, es la tercera cohorte con aproximadamente dos mil cien personas inscriptas en esos nuevos cursos que están arrancando de aquí a un par de semanas.

4) UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Transversalización de la perspectiva de género y diversidad. (Tema permanente).

----- La Lic. Mariño señala que efectivamente, presentaron ante el Consejo Superior lo que venían anunciando, que es la concreción del manual de lenguaje inclusivo y no sexista. Después de más de seis meses de trabajo, de un trabajo mancomunado, interdisciplinario entre distintas secretarías, entre la Unidad de Género y Diversidad, la Secretaría de Cultura de Extensión, la Secretaría de Coordinación Universitaria, lo ha prologado el señor Rector, como dice el prólogo, con una mirada interseccional que intenta de alguna manera exponer factores que terminan por condicionar o incluso imposibilitar el acceso y la permanencia de la educación superior, es una herramienta más para contrarrestarlo. Se refiere a la cuestión de género, a la discapacidad, a cuestiones generacionales, el manual está publicado en el repositorio institucional abierto, ha sido publicado también por nuestra editorial Edutecne. La autoría del manual



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

es de la Universidad Tecnológica Nacional, porque esperan que efectivamente se constituya como una herramienta que ayude a eliminar y finalmente erradicar cualquier situación de discriminación en las situaciones comunicativas que se dan al interior de la universidad en las funciones sustantivas la investigación, la extensión, la docencia. Si bien la resolución aclara que los usos inclusivos y no sexistas del lenguaje contemplados en el manual no deben ser motivo de desaprobación, sesgo en la evaluación o concreción diferenciada de una producción académica, si esperan que efectivamente se implemente. Y en ese sentido, en conjunto con todas las áreas de género que son las que se ponen al hombro la difícil tarea de transversalidad la perspectiva de género en la universidad junto con las áreas de comunicación y prensa van a dar estrategias para que efectivamente se implemente. Señala que se van a realizar talleres, que se enviaron a todas las facultades regionales a través de la decana y de los decanos. Donde ahí hay herramientas para empezar efectivamente a nombrarse de otro modo, con lo cual a disposición como siempre, para cualquier consulta. Cree que es un motivo de orgullo que el Consejo Superior pueda refrendar la resolución del señor Rector. El Ing. Ricci dice que le parece importante tras la presentación que hizo la Lic. Mariño sobre el manual, dirigir algunas palabras para resaltar el trabajo que se ha hecho. Cree que el manual es un documento muy importante e interesante al cual invita a que lo conozcan, lo vean y sobre todo lo implementen. Es una herramienta, como decía la Lic. Mariño, que erradica toda situación discriminatoria que pueda haber en las situaciones de comunicación que se producen dentro de la facultad o que se podrían producir dentro de nuestra facultad en las funciones administrativas, académicas, de investigación y de divulgación. También a través de ese manual, se expresa la convicción que tiene el señor Rector y la Universidad



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

toda. Del reconocimiento a la pluralidad y a la diversidad identitaria. Entonces, reafirmar ese compromiso con ese manual es muy importante, la lengua es de alguna manera es la que va visibilizando o negando en algunos casos aquello que se nombra o que se omite. Así que es muy importante que lo puedan implementar. Dice que hay muchas otras cuestiones que pueden mencionar en cuanto a la necesidad de implementación del manual, pero sin lugar a duda un aporte para institucionalizar la perspectiva de género y diversidad de la Universidad, ya que es una de las primeras medidas tangible, más allá de todas las capacitaciones que se vienen haciendo y le parece muy importante ponerlo en valor y que se implemente cuanto antes. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 522/2023**. -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 407/2022 la habilitación de la Extensión Áulica Pinamar, en la ciudad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, dependiente de esta Facultad Regional.**

Resolución N° 523/2023. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 572/2022 la creación de la Extensión Áulica Nogoyá, en la provincia de Entre Ríos, para el desarrollo de actividades académicas.**

-----El Ing. Vilches señala que en esa extensión áulica en principio no se van a desarrollar carreras específicamente, sino la propuesta de la Facultad Regional Paraná es para el desarrollo de actividades de capacitación, características de extensión y diplomaturas, pero tiene despacho favorable de la Comisión. El Prof. Gutiérrez dice que muy satisfactorio cuando abren la posibilidad de ciertas áreas en algunas ciudades. El tema que le preocupa es que una vez que se crea una extensión áulica hay que mantenerla y necesita gente administrativa y seguramente necesita de docentes que den



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

las cátedras. Lo que quiere saber es si todo eso al momento de aprobar, se está teniendo en cuenta, porque después resulta ser que no hay nadie que limpie las aulas, nadie que quiera ir y eso puede ser un problema. Manifiesta que los llena de orgullo crear un colegio en el Neuquén que seguramente es hermoso, pero el tema es que tiene que ir acompañado del personal docente para que eso se lleve adelante. Han tomado un compromiso con el decano del Neuquén para tratar de que el Gobierno escuche también el pedido de poderle juntar al menos diez docentes en el colegio para que se lleven adelante las tareas que haya que hacer, lo mismo en esas extensiones áulicas. En la Comisión de Presupuesto nunca se trata el tema de los gastos de una extensión áulica, de la luz, del gas, del personal que trabaja ahí. Cree que esos temas, una vez que son aprobados por la Comisión de Planeamiento, deberían de también pasar por la Comisión de Presupuesto para que puedan ver los gastos que va a tener, excepto que le digan que se va a mantener con producidos propios de cada facultad regional y que al personal también se le va a pagar el sueldo con los producidos propios de cada facultad. Le parece que deberían participar las comisiones que tienen que ver con la creación o la extensión áulica de cualquier facultad regional. El Ing. Vilches dice el tema fue planteado en el plenario anterior, y que los temas que se giran a determinadas comisiones en la esfera de la competencia que trata cada comisión, cree que es competencia no de la Comisión, sino del Cuerpo completo, definir a dónde se dirigen cada temática. En el caso particular de las dos extensiones áulicas, que tratan el punto 7 y el punto 10, tanto Pinamar como Nogoyá, propuesta por la Regional Mar del Plata y Paraná, en ambas hay compromiso de los gobiernos locales de apoyar el desarrollo de esas extensiones áulicas. Si bien comparte la preocupación que pueda generar una posible inestabilidad en el futuro ante



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

algún cambio de política en algún gobierno local. Opina que debería ser el Cuerpo quien se exprese hacia dónde se dirigen los temas en cada una de las comisiones y no la propia Comisión de Planeamiento derivarlos. El Ing. Carrere dice que, en relación a la extensión áulica dependiente de la Facultad Regional Paraná, lo que se pretende en primera instancia es llevar adelante acciones de capacitación a través del extensionismo, cursos y diplomaturas, y no está previsto inicialmente el dictado de tecnicatura, como es habitual en muchas unidades, para que haya tranquilidad por parte también del Cuerpo, en función de lo que el consejero Gutiérrez ha expresado anteriormente. Asimismo, todas las acciones que se llevan adelante son a partir del compromiso de la vinculación con los gobiernos locales, que cuando se van queda la unidad, la extensión áulica. Por supuesto que ha sido tenido en cuenta en lo que respecta a la evaluación y por eso han decidido no comenzar con el dictado de tecnicatura, porque entienden que hay que tener responsabilidad en la proyección de cada uno de esos espacios que se habilitan y que, por supuesto, implican un crecimiento para la universidad. La garantía del mantenimiento de los edificios donde se desarrollan las actividades de extensión áulica también son a partir del acompañamiento de los gobiernos locales y de las instituciones, pero que podría ser el único gasto adicional que podría tener la universidad y no estar cubierto por los producidos propios, que generen los cursos y capacitaciones. Pero quiere llevar la tranquilidad a todo el Cuerpo de que no hay disposición de otros recursos que no fueran los que se generen a través de las capacitaciones que ponga la facultad en juego en ese caso. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 524/2023**. -----

11) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 195/2022 la creación de una



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Extensión Áulica en la localidad de Calchaquí, provincia de Santa Fe, a partir del ciclo lectivo 2023.

Resolución N° 525/2023 . -----

- 12) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 196/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Calchaquí, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

Resolución N° 526/2023 . -----

- 13) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 556/2022 y Resolución N° 19/2023 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Avellaneda, Mar del Plata, Reconquista, San Nicolás y Santa Fe, para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías de la Información, con modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

Resolución N° 527/2023 . -----

- 15) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita autorización mediante Resolución N° 29/2023 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo para la implementación del dictado de la carrera Bioingeniería, en esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2024.**

Resolución N° 528/2023 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 17) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 46/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Concepción, para el período lectivo 2023.**

Resolución N° 529/2023 . -----

- 18) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 47/2023 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Famaillá, para el período lectivo 2023.

Resolución N° 530/2023 . -----

- 19) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 48/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede Central de esta Facultad Regional, para el período lectivo 2023.

Resolución N° 531/2023 . -----

- 28) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2023 para la continuidad de DOS (2) ciclos consecutivos de inscripción para la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC, a partir del año académico 2023.

Resolución N° 532/2023 . -----

- 29) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3/2023 para la implementación de DOS (2) ciclos consecutivos de inscripción para el Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para ser dictada en la Extensión Áulica ITEC, a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023.

Resolución N° 533/2023 . -----

- 30) **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO:** Eleva proyectos de resolución de implementación para títulos intermedios de las distintas carreras de ingeniería que dicta la Universidad.

-----El Ing. Staffa manifiesta que el punto contempla 32 resoluciones de todos los títulos intermedios, con el siguiente detalle: Para título intermedio de analista desarrollador o desarrolladora universitaria en sistemas de información son 15 donde contempla la convalidación e implementación: F.R. Buenos Aires; F.R. Concepción del Uruguay; F.R. Córdoba; F.R. Delta; F.R. La Plata; F.R. Mendoza; F.R. Resistencia; F.R. Rosario; F.R. San Francisco; F.R. San Rafael; F.R. Santa Fe; F.R. Santa Cruz; F.R.



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Trenque Lauquen; F.R. Tucumán y F.R. Villa María. Para la Tecnicatura Universitaria en Metalurgia son 2 resoluciones contempla las siguientes facultades: F.R. Córdoba y F.R. San Nicolás. Para técnico/técnica universitaria/universitaria en administración producción y gestión industrial son 15 resoluciones, es un título intermedio de la Carrera de Ingeniera Industrial que contempla las siguientes facultades: F.R. Avellaneda; F.R. Buenos Aires; F.R. Concepción del Uruguay; F.R. Concordia; F.R. Córdoba; F.R. Haedo; F.R. La Plata; F.R. Rafaela; F.R. San Francisco; F.R. San Nicolás; F.R. San Rafael; F.R. Santa Cruz; F.R. Santa Fe; F.R. Tierra del Fuego y F.R. Trenque Lauquen. Se somete a consideración. Se aprueba las Resoluciones Ns° 534 a 565/2023. -----

- 32) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 540/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Chacabuco, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

Resolución N° 566/2023. -----

- 33) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 543/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

Resolución N° 567/2023 . -----

- 34) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 32/2023 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

Resolución N° 568/2023 . -----

- 35) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 33/2023 para la**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Tecnologías Agropecuarias, a partir del ciclo lectivo 2023, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 569/2023 . -----

V) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 4) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva la Resolución N°1063/2022 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita la suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Ing. Javier Gustavo GITTO, para su tratamiento.**

Resolución N° 570/2023 . -----

-----El Ing. Avetta agradece al Ingeniero Luis Ricci de la F.R. La Plata por recibirlos en su Facultad y la realización del plenario, y al Ing. Pablo Liscovsky de la F.R. Del Neuquén que fueron recibidos para la realización de la Reunión de Decanos. -----

- 5) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la Resolución N°567/2022 del Consejo Directivo, mediante la cual eleva la propuesta de declarar asueto el 02 de mayo "Día del Docente Tecnológico", para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta comenta que ya estaba instituido el día 2 de mayo, pero la propuesta es de declararlo asueto. La Comisión lo analizo y tiene despacho favorable en el sentido de unificar todos los días del docente universitario que en algunas facultades regionales y algunas dependencias se toman el 15 de mayo, otro el día del maestro y la propuesta es de declarar asueto docente el día 2 de mayo como Día del Docente Tecnológico en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional y establecer la vigencia de la presente resolución a partir del año 2024, a fin de garantizar el normal desarrollo de los calendarios académicos de las Facultades Regionales para el año 2023.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

El Prof. Gutiérrez manifiesta que al declarar asueto para los docentes se entiende que el resto de los claustros tiene que ir a trabajar. ¿La facultad permanecerá abierta o esa facultad se cierra? Porque si se cierra entra el personal no docente. Si no se cierra el personal no docente tiene que ir a trabajar. Para que me quede claro y explicar a los compañeros. Entonces pregunta si la regional permanecerá abierta el día del docente. El Ing. Avetta comenta que se aplicara a partir del año 2024, pero la idea del presentante y de los miembros de la Comisión es que se tenga igualdad de criterio con los estudiantes y el personal no docente que tienen su día y con asueto para la fecha en la que se lo se los identifica o se eligió como como día de cada uno de los lados. Entonces el día 2 de mayo las facultades se encontrarán abiertas. El Ing. Aranda dice que se encuentra motivado por la visita que hicieron con los Decanos Vaca Muerta y a F.R. Del Neuquén y particularmente Plaza Huinca y vinculado con este Día del 2 de mayo. Hemos visitado el pozo número uno de YPF y se acaba de aprobar que va a ser asueto para los docentes en homenaje a Juan Sábato, que cree que enorgullece a los tecnológicos y a los argentinos. Y quiere tocar tres temas que considera está en el espíritu y la memoria de todos, pero que es bueno refrescar en los momentos se está viviendo hoy en la Argentina y los desafíos que tiene YPF, no solamente para la futura inversión, como han explicado, sino también un serio Frente Judicial, probablemente por alguna desatención en la etapa de estatización de YPF. Quiere mencionar esto porque no es una decisión menor que se haya decidió que a partir del año que viene en la Universidad Tecnológica Nacional tengamos unificado el día 2 de mayo en homenaje a el Rector Juan Sábato. Simplemente porque ha sido una persona que desde toda su actuación pública ha tenido un fuerte compromiso con el interés nacional y particularmente como YPF, que cree que se



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

aprendió un poco más a valorar lo que significa esa empresa estatal en función del desarrollo de nuestro país. Y quiere mencionar tres hechos de acción concreta y positiva del rector Sábato, que hacen merecedores de que ese asueto haya sido aprobado por unanimidad por el Consejo Superior. La primera, porque él fue parte de la Comisión que hizo una investigación técnica y administrativa ejemplar respecto a la corrupción en la compañía hispanoamericana que brindaba los servicios de electricidad en un contrato teñido de corrupción a niveles realmente escandalosos que obligó a que el gobierno conservador de la época generara una comisión que integró nuestro rector, Juan Sábato, y que luego fue analizada y desechada por el Gobierno conservador de la época. Pero quedó el registro de la lucha contra la corrupción contra una compañía extranjera que lamentablemente ejercía lo que en ese momento se dijo la satrapía sobre los intereses de nuestro país. El otro gran hecho fue también vinculado a YPF, que él fue uno de los que diseñó el primer gasoducto en la Argentina para aprovechar el gas que por la producción de petróleo traía a la Ciudad de Buenos Aires. Y el hecho más importante haya sido que enfrentándose a su propio hermano Ernesto, él combatió los contratos petroleros de Frondizi y cuando Illia lo designó subsecretario en el año 1964 de Energía del país, lo anuló y luego vino a ser rector de nuestra Universidad. Así que entiende que este Consejo Superior ha tomado no solamente una decisión correcta del punto de vista administrativo, sino también política, porque han reivindicado la presencia de la UTN en el Sur. Y con esto que se está haciendo se está reivindicando que el Consejo Superior considera a IPF una promotora del desarrollo de nuestro país y que, con este homenaje a Juan, a Juan Sábato, también cree que son defensores de los intereses nacionales que hay defender más que nunca en estos días que están pasando en nuestra República.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

El Ing. Avetta quiere aclarar que este día ya estaba instituido Resolución 153 del año 92. La comisión para tener una igualdad de criterio con los demás claustros docente y estudiantil sobre ese día instituido, quería unificar todos los días de la Universidad Tecnológica y que se declare asueto. Que lo único que se especifica claramente en la solicitud de la Facultad Regional San Francisco, en el cual han entendido un acuerdo entre los miembros de la Comisión. Se somete a consideración. Se aprueba la **Resolución N° 571/2023.** -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 6) SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: Eleva Proyecto de Resolución para la creación del Instituto de Ciencias, Energía e Innovación Tecnológica Sostenible, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta hace lectura del despacho de comisión: Artículo primero: Crear el Instituto de Ciencias Energía e Innovación Tecnológica Sostenible, que funcionará como órgano desconcentrado con dependencia jerárquica directa del rector, con capacidad para actuar en los ámbitos públicos y privados de los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero. Artículo segundo: Facúltese al señor Rector y a las Secretarías que sé que este designe para realizar la reglamentación funcional y organizativa del Instituto creado en el artículo anterior. Se somete a consideración. Se aprueba la **Ordenanza N° 1953.** -----

- 7) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Solicita corrección de la Resolución N° 1381/2022 del Consejo Superior que concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Ignacio Javier CAPPARELLI, para su tratamiento.**

Resolución N° 573/2023. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Scholtus quiere felicitar al Decano Luis Ricci por todo lo que ha hecho para recibirlo, donde han tenido una experiencia similar, sabe el esfuerzo que significa, felicita a todo el grupo que trabajó para que esto pase. Se sienten todos muy cómodos y están muy agradecidos. Comenta que este les toca hacer el Congreso de Ingeniería Pesquera. Y quería que conozcan una fecha tentativa que seguramente los pondrá en movimiento para que así como con el CICE que aparece en las primeras circulares para participar, van a tener novedades para un congreso que vamos a realizar cerca de fines de noviembre y se está trabajando sobre las precisiones para poder dar la información correcta.-----

- 8) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita corrección de la Resolución N° 220/2018 del Consejo Superior que concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Mg. Alejandro CARRERE, para su tratamiento.**

Resolución N° 574/2023. -----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Carrere.-----

- 9) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita declarar de interés institucional al Congreso Nacional "Territorios Creativos y Desarrollo Sostenible" a realizarse los días 18 y 19 de mayo de 2023 en la Ciudad de San Martín de los Andes, para su tratamiento.**

-----El Ing. Liscovsky menciona que el Congreso que van a realizar en San Martín de los Andes tiene varias connotaciones. Primero, se cumple una década de la apertura de esa extensión áulica que ha venido trabajando en forma continuada con ciclos alternados de capacitaciones. La Ciudad de San Martín de los Andes, es un ambiente muy particular donde la sustentabilidad y el desarrollo territorial se entremezclan. Comenta que vienen trabajando fuertemente con la Municipalidad y con las fuerzas vivas de la localidad en tratar de impulsar políticas que apunten justamente al uso de energías sustentables y



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

cuestiones asociadas. Expresa que la invitación es para todos y para quienes estén interesados, el área de extensión universitaria ha buscado descuentos puntuales para aquellos que asistan al Congreso. Los interesados pueden dirigirse a la Facultad y direccionarse con el área de extensión universitaria. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 575/2023**.-----

- 10) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Eleva Resolución N° 9/2023 del Decano de la Facultad Regional Resistencia ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual solicita declarar de interés académico al 2º CONGRESO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA (CICE 2023), para su tratamiento.**

Resolución N° 576/2023 . -----

- 11) **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva Resolución N° 14/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual declarar de interés académico al "XII Encuentro Nacional de Laboratorios de Monitoreo de Inserción de Graduados - 20 años de aportes y debates en el campo de la educación y el trabajo" a realizarse el 8 y 9 de junio de 2023 en la Facultad Regional Avellaneda, para su tratamiento.**

Resolución N° 577/2023 . -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva Resolución N° 64 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía y suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Mg. Roque José Omar SANCHEZ, para su tratamiento.**

Resolución N° 578/2023 . -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva Resolución N° 67 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía y suspensión de la evaluación por Carrera Académica de la Dra. Melina GUARDIOLA, para su tratamiento.**

Resolución N° 579/2023 . -----

- 15) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Eleva Resolución N° 68 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

licencia por cargo de mayor jerarquía y suspensión de la evaluación por Carrera Académica del Dr. Ing. Javier IPARRAGUIRRE, para su tratamiento.

Resolución N° 580/2023 . -----

- 16) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Eleva Resolución N° 131/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita extender la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Cdra. Claudia Norma CLAS, para su tratamiento.**

Resolución N° 581/2023 . -----

- 17) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Eleva Resolución N° 132/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual solicita extender la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Lorena Viviana ESCUDERO, para su tratamiento.**

Resolución N° 582/2023 . -----

- 18) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Eleva Resoluciones N° 3038 y 3039/23 del Decano de dicha dependencia, mediante la cual solicita suspensión de la evaluación por Carrera Académica de diversos docentes del Departamento de Ingeniería Mecánica, para su tratamiento.**

Resolución N° 583 a 584/2023 . -----

- 19) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resolución N° 02/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Roberto GARCIA, para su tratamiento.**

Resolución N° 585/2023 . -----

- 20) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resolución N° 46/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Lic. Jorge Alejandro KAMLOFSKY, para su tratamiento.**

Resolución N° 586/2023 . -----

- 21) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resoluciones N° 47/23 y 48/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Ing. Antonio LOTORTO, para su tratamiento.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 587/2023 . -----

- 22) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resolución N° 49/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía al Dr. Pablo Alfredo CARON, para su tratamiento.**

Resolución N° 588/2023 . -----

- 23) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva Resoluciones N° 50/23 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Sandra Lorena ROMEO, para su tratamiento.**

Resolución N° 589/2023 . -----

- 24) SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: Solicita al Consejo Superior la declaración de interés institucional de la "Primera Jornada Latinoamericana de Energía", a realizarse en la Facultad Regional Córdoba el 17 de mayo del corriente año, para su tratamiento.**

Resolución N° 590/2023 . -----

- 25) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Recurso Jerárquico interpuesto por la Prof. Andrea LORENZO contra la Resolución N° 3677/2022 del Consejo Directivo, con relación al Concurso de Profesores de la asignatura Termodinámica del Departamento de Ingeniería Química, para su tratamiento, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que con dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad y con acuerdo pleno del los miembros de la Comisión de Interpretación de Normas y y Reglamento proponen desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la ingeniera Andrea Sandra Lorenzo contra la Resolución N° 3677/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y remitir el expediente a la Comisión de Enseñanza para el tratamiento de resolución de concurso docente de la Cátedra Termodinámica del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad Regional Buenos Aires. Con despacho favorable se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 591/2023**.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 26) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Eleva Resolución N° 92/2023 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual concede licencia por cargo de mayor jerarquía y suspensión de la evaluación por Carrera Académica a la Lic. Mirta Susana FARINACCIO, para su tratamiento.

Resolución N° 592/2023 . -----

- 27) **ADUT:** Eleva Proyecto de Resolución para cobertura de vacantes definitivas o transitorias - Art. 14 CCT Docente, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta informa que el ingeniero Carlos Samudio, presente en la reunión, solicitó el retiro del tema. Se somete a consideración y resulta aprobado.-----

- 29) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Solicita al Consejo Superior la declaración de interés institucional al 4° Congreso sobre Medios de Transporte y sus Tecnología Asociativas que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2023 en sede de la Facultad Regional Haedo.

Resolución N° 593/2023 . -----

- 30) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Solicita al Consejo Superior la declaración de interés institucional al VIII Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica (VIII CAIM) y III Congreso Argentino de Ingeniería Ferroviaria, que se llevará a cabo del 13 al 15 de septiembre de 2023 en sede de la Facultad Regional Santa Fe.

Se retira del Orden del Día. -----

- 31) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Solicita al Consejo Superior la declaración de interés institucional de las 52 Jornadas Argentinas de Informática, que se llevarán a cabo entre el 4 y 8 de septiembre de 2023 en la sede de posgrado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Resolución N° 594/2023 . -----

VI) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Staffa informa sobre el repositorio institucional abierto que la cantidad de objetos depositados asciende a 5.240. Comenta que son 151 los depositaba hasta el 30 de marzo y la cantidad de búsquedas en el repositorio ascienden a más de 1.500.000. Sobre la Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual (UGEPI), informa que hay solicitudes de patentes en redacción que corresponden a las Facultades Regionales Delta, Haedo, La Plata, Mendoza y San Francisco. Señala que los temas son los mismos que habían informado en la reunión pasada. La patente de Delta tiene que ver con ensayos no destructivos, la de Haedo sobre un generador eólico, La Plata sobre agregados para uso vial, Mendoza sobre materiales compuestos y aislamiento sísmico y San Francisco sobre micro emulsiones y cierre plástico. Aclara que son todas patentes en distinto grado de desarrollo.-----

**2) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:
Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión
Universitaria. (Tema permanente).**

-----El Ing. Staffa informa que se está lanzando un curso de Formador de Formadores en Extensión Universitaria. Los objetivos son fortalecer la formación de recursos humanos en prácticas metodológicas para la planificación e implementación de actividades de extensión universitaria. Ejercitarse en la formulación, implementación y evaluación de propuestas concretas de intervención en el campo de la extensión. Comenta que hay un número previsto de 600 inscriptos y se empezará a dictar a partir de mayo de 2023, con una duración de 30 horas cátedra y organizado en cuatro módulos: Extensión Universitaria, Gestión Institucional de la Gestión Universitaria, Etapas de Formulación y Desarrollo de Extensión Universitaria, Formulación de una propuesta de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Extensión Universitaria. Agrega que la metodología es videoconferencia y aula virtual.

Resolución N° 595/2023.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3) Con dictamen de Comisión de Posgrado

- 3.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, a la Dra. María Andrea CAULA de la Facultad Regional San Francisco.**

Resolución N° 596/2023 .-----

- 3.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RIVEROS).**

Resolución N° 597/2023 .-----

- 3.3) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (GONZÁLEZ).**

Resolución N° 598/2023 .-----

- 3.4) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VIERA).**

Resolución N° 599/2023 .-----

- 3.5) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (PAREDES).**

Resolución N° 600/2023 .-----

- 3.6) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (PARIS).**

Resolución N° 601/2023 .-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.7) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (SANDOBAL VERÓN).**

Resolución N° 602/2023 . -----

- 3.8) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (VICONTI BUTTIERO).**

Resolución N° 603/2023 . -----

- 3.9) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CAVAGLIATO).**

Resolución N° 604/2023 . -----

- 3.10) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables. Mención Biomasa (FRADE HEDUAN) y designación de Director de Tesis (SILVA LORA).**

Resolución N° 605/2023 . -----

- 3.11) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (CASATTI) y designación de Director (MARCISZACK) y de CoDirector de Tesis (FEINSTEIN).**

Resolución N° 606/2023 . -----

- 3.12) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ECHEVERRÍA) y designación de Director de Tesis (CARVAJAL).**

Resolución N° 607/2023 . -----

- 3.13) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (LELLI) y designación de Director de Tesis (ASTA).**

Resolución N° 608/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.14) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ARANDA ÁLVAREZ) y designación de Director de Tesis (FUCHS).**

Resolución N° 609/2023 . -----

- 3.15) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (QUAGLIOTTI) y designación de Directora (GRANDINETTI) y de Co-Directora de Tesis (VILLALBA BAI).**

Resolución N° 610/2023 . -----

- 3.16) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SACCONE) y designación de Directora de Tesis (PLACCI).**

Resolución N° 611/2023 . -----

- 3.17) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CEBERIO) y designación de Director (PEPINO MINETTI) y de Co-Director de Tesis (BOLAÑO ORTÍZ).**

Resolución N° 612/2023 . -----

- 3.18) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios (BENETTI) y designación de Director de Tesis (JACOB).**

Resolución N° 613/2023 . -----

- 3.19) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (TIBALDO) y designación de Directora (FUMERO) y de Co-Director de Tesis (MONTAGNA).**

Resolución N° 614/2023 . -----

- 3.20) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (VITALE) y designación de Director (DONDO) y de Co-Director de Tesis (BROZ).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 615/2023 . -----

- 3.21) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (QUIROGA HAMOUD) y designación de Directora de Tesis (BEDORROU).**

Resolución N° 616/2023 . -----

- 3.22) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de plan de tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROMERO) y designación de Directora de Tesis (BEDORROU).**

Resolución N° 617/2023 . -----

- 3.23) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CARRIZO).**

Resolución N° 618/2023 . -----

- 3.24) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de cambio de Director de Tesis (LUCCI) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ROURE).**

Resolución N° 619/2023 . -----

- 3.25) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de cambio de Director de Tesis (MARCISZACK) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (MEDINA).**

Resolución N° 620/2023 . -----

- 3.26) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de cambio de Co-Director de Tesis (BOTASSO) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ALUSTIZA).**

Resolución N° 621/2023 . -----

- 3.27) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de cambio de Directora de Tesis (RODRÍGUEZ) para aspirante a Magister en Docencia Universitaria (BICOCCA).**

Resolución N° 622/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.28) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de cambio de Co-Director de Tesis (FERRARI) para aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (EGEA).**

Resolución N° 623/2023 . -----

- 3.29) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional.**

Resolución N° 624/2023 . -----

- 3.30) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de actualización de la dirección de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad (GARCÍA).**

Resolución N° 625/2023 . -----

- 3.31) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de actualización de la dirección de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios (RODRÍGUEZ ESQUIVEL).**

Resolución N° 626/2023 . -----

- 3.32) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la dirección, el comité académico y el cuerpo docente de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar.**

Resolución N° 627/2023 . -----

- 3.33) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización de la dirección, el comité académico y el cuerpo docente de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 628/2023 . -----

- 3.34) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY; FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA; FACULTAD REGIONAL LA PLATA; FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de actualización de la dirección, el comité académico y los coordinadores de Facultad Regional de la carrera de Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad cooperativa.**

Resolución N° 629/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.35) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos.**

Resolución N° 630/2023 . -----

- 3.36) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 631/2023 . -----

- 3.37) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.**

Resolución N° 632/2023 . -----

- 3.38) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de incorporación de docente (QUINTAS) para el dictado del curso “Análisis Estratégico” de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 633/2023 . -----

- 3.39) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (CHELOTTI) para el dictado del curso “Redes Neuronales” de la carrera de Maestría en Minería de Datos.**

Resolución N° 634/2023 . -----

- 3.40) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de incorporación de docente (D'ABATE) para el dictado del curso “Sistemas de Gestión Ambiental” de la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 635/2023 . -----

- 3.41) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (MANASSERO) para el dictado del curso “Planeamiento de redes eléctricas” de la carrera de Especialización en Energía Eléctrica, Mención Generación y Mención Transmisión y Distribución.**

Resolución N° 636/2023 . -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3.42) FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** solicitud de incorporación de docente (SOSA) para el dictado del curso “Patología en obras viales, hidráulicas y de saneamiento” de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 637/2023 . -----

- 3.43) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** solicitud de incorporación de docente (ZAPATA) para el dictado del Seminario Integrador de la carrera de Especialización en Sistemas Electrónicos.

Resolución N° 638/2023 . -----

- 3.44) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de actualización y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Modelización por elementos finitos de problemas de mecánica de sólidos y de fluidos” para el Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes.

Ordenanza N° 1954 . -----

- 3.45) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Introducción a la calidad de productos de software”.

Ordenanza N° 1955 . -----

- 3.46) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de modificación de la denominación de las actividades de tutorías e investigación en la Ord. 1490 correspondiente a la carrera de Maestría en Ingeniería Vial.

Ordenanza N° 1956 . -----

4) Con dictamen del Consejo Asesor

- 4.1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata Resolución N° 032/2023, la cual acepta la renuncia del Director y Vicedirector del Centro Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de Materiales (CITEMA) y propone a la Doctora Andrea Marisa PEREYRA en carácter de directora de dicho Centro de I+D.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 639/2023 . -----

- 4.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo procedido por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba Resolución N° 2370/2022, la cual acepta la renuncia del Doctor Javier BRITCH en carácter de Vicedirector y designa a la Ingeniera Silvana Claudia CAGLIERI en carácter de nueva Vicedirectora del Centro de Investigación y Transferencia en Ingeniería Química Ambiental – CIQA.**

Resolución N° 640/2023 . -----

- 4.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones: “Ciencias Básicas y Aplicadas” y “Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías”, (Ord. N° 1.341).**

Resolución N° 641/2023 . -----

- 5) SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: Eleva Proyecto de Resolución para la creación del Instituto de Ciencias, Energía e Innovación Tecnológica Sostenible, para su tratamiento.**

-----El Ing. Staffa informa que el punto cinco fue recientemente aprobado por el Plenario Consejo Superior. Se encontraba en las comisiones de Interpretación y Reglamentos y Ciencia, Tecnología y Posgrado. Comenta que el dictamen de la comisión también era favorable. El Ing. Eduardo ¿????? pone de manifiesto el tema del Instituto de Energía, que considera absolutamente importante en la situación en la que el país eh se encuentra. Señala que tienen un país que está desarrollando las energías, tanto las convencionales como las renovables, de una manera que genera muchas expectativas y un país importador de energía que en poco tiempo es probable que se transforme en un país exportador de energía. Considera que la Universidad puede jugar un rol importantísimo y cree que generar estructuras en ese sentido es básico y muy importante. Sobre todo, teniendo en cuenta que son una Universidad con una larga



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

experiencia y trayectoria en investigación en temas energéticos. Señala que tienen cerca de 90 proyectos de investigación en energía, así que deben jugar un rol importante en ese proceso, no solo de la producción de hidrocarburos y fuentes renovables de energía, sino también en temas relacionados con la transición energética. Expresa que es algo que el mundo está discutiendo, que el mundo está trabajando y una universidad tecnológica con las características de la UTN, no puede estar afuera de ese tema. Manifiesta su beneplácito para que se generen ese tipo de instancias que permitan una mayor participación de la Universidad en temas estratégicos para para el país. Comenta que están creando el instituto, pero no se discutió en el Programa de Energía conformado por profesionales de larga trayectoria como el ingeniero Hernández de General Pacheco, el doctor Diego Ferreira de San Francisco, el doctor Hugo Zurlo de Resistencia, el doctor Jorge Caminos y Jorge Vega de Santa Fe, gente con muchísima carrera científica. Considera que es una opinión que estaría faltando, que habría que incorporar y tampoco lo trataron en el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología. Señala que para crear un grupo de investigación UTN se requiere presentar un esquema funcional con un director y un codirector, que tienen que tener una categoría determinada, que tienen que presentar un reglamento de funcionamiento. Es decir, el director, por ejemplo, de un grupo, según las ordenanzas establecidas por el Consejo Superior debe tener categoría C. Si se piensa en un centro de investigación, debe tener directores y codirectores con categoría A y B. Se requiere una estructura académico-científica que pueda avalar científica y académicamente esa estructura. Agrega que, más allá de que ya fue creado y que es una excelente idea, sugiere que hagan una intervención aprovechando que hay que hacer la reglamentación de la estructura. Expresa que un instituto está con una jerarquía



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

incluso superior a un centro de investigación. Entonces considera que como mínimo deberían tener una estructura que siga ese proceso para asegurar efectivamente un nivel académico y científico suficiente para llevar adelante un tema que es absolutamente crucial, no solo para el país, sino también para la Universidad. El Ing. Del Gener manifiesta que el tema de la creación del instituto fue una idea de la Secretaría de Relaciones Internacionales y Vinculación, junto con la Secretaría de Ciencia y Tecnología. El tema de haberla creado y aprobado en forma urgente, el consejo decidió tomar acción debido a que se habían acordado convenios internacionales y los propios organismos internacionales solicitaron la creación de un instituto donde ambas secretarías, la Secretaría de Vinculación y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, pudieran trabajar en conjunto. Debido a la estructura de las secretarías, cada vez que tenían que asistir a una reunión con estos organismos, Daniel, el secretario de Vinculación, y el secretario de Ciencia y Tecnología debían asistir. Incluso por un tema de cómo recibir los fondos y demás, les solicitaron si de alguna manera tenían un instituto en donde ambas secretarías estuvieran participando un poco para acelerar el trámite. También, cuando se trató tanto en la Comisión de Interpretación como en la Comisión de Ciencia y Tecnología, se aclaró perfectamente que se creaba el instituto y quedaba pendiente la conformación del mismo. Toda la reglamentación iba a participar, por supuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento, además como tenían una reunión en los próximos días con estos dos organismos, aprovecha a comentar que ya está el Instituto de Ciencias creado dentro de la UTN. Finaliza aclarando que, desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología, así como para la creación de centros y grupos,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

interviene el Consejo Asesor y la propia Secretaría. Para la creación y reglamentación de este organismo va a suceder exactamente lo mismo.

- 6) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Establecer la constitución de la “Cátedra Sur Global” dependiente del Rectorado, en base a sus estatutos y perfil institucional.**

Resolución N° 642/2023 . -----

- 7) **SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Crear la Red de Radios UTN para todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional**

Resolución N° 572/2023 . -----

-----El Ing. Staffa mencionó que existe un proyecto elaborado por la Secretaría a propuesta del Ingeniero Federico Olivo. Este proyecto contiene los objetivos de la radio, y se puede informar que existen siete radios actualmente en funcionamiento. Sin embargo, durante el tratamiento en la comisión, surgieron más frecuencias otorgadas a las facultades regionales y un gran interés en salir al aire. Esta reglamentación permitirá a la Universidad tener una política de comunicación uniforme, compartir contenidos y asignar recursos para el funcionamiento de la red. Se aclaró que esta reglamentación también incluirá equipamiento, recursos humanos y otros aspectos cuando las condiciones lo permitan. En relación con este asunto, el secretario de Extensión Universitaria pidió que se le dé la palabra a Marcelo Damico quien será el coordinador. El Sr. Damico agradeció por la invitación y comenzó a hablar en tercera persona. En primer lugar, expresó su agradecimiento al decano Alejandro Carrere, quien en su momento le solicitó hacerse cargo de la radio de la UTN de Paraná. A partir de ese momento, se embarcó en un camino bastante largo. Iniciaron algunas colaboraciones iniciales con las distintas radios, que suman un total de 11, tal como señaló el presidente



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de la comisión. Con la asunción de la nueva gestión de rectorado encabezada por Federico Olivo y Pablo Lassave, se han comprometido a coordinar y promover el desarrollo de estas 11 radios, así como también a fomentar la creación de nuevas emisoras. Reconoció que la radio es un instrumento de comunicación de gran magnitud y posee una potencia significativa para difundir los avances de cada una de las universidades y promover la divulgación de la ciencia y la tecnología en las comunidades. También informa que dentro de la UTN existen radios. Por ejemplo, en el caso de la UTN Regional Paraná, la FM Universidad lleva prácticamente 30 años en el aire y tiene una importante inserción en la comunidad. Se les reconoce su desarrollo comunicacional y la difusión del conocimiento, así como su esfuerzo por hacer que dicho conocimiento esté disponible para la comunidad paranaense y buena parte de la provincia. Han comenzado hace un tiempo a establecer conexiones con distintas radios con el propósito de abordar los señalamientos mencionados anteriormente por el presidente de la Comisión. Esto implica compartir contenidos y potenciar las ventajas competitivas que posee la Universidad Tecnológica, permitiendo difundir lo que se produce desde los proyectos de investigación, las actividades de extensión, y también lo que realizan los estudiantes en la universidad. Una de las primeras cosas que se hizo, y esta experiencia comenzó a repetirse en otros lugares, fue permitir que cada uno de los estudiantes se expresara cuando terminara su trabajo final, contando lo que hacía y mostrando la relevancia social de muchas de las producciones, tesis y trabajos finales. Por lo tanto, lo que les interesa es promover esa expresión. Una de las características fundamentales de esta universidad es que es federal, y precisamente la existencia de radios en diferentes puntos del territorio nacional permitirá cumplir con ese objetivo de alguna



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

manera. Insiste en agradecer a Pablo y también a Federico por la posibilidad de poder constituir esta red, y cree que la existencia de esta red será muy importante para potenciar el crecimiento y la difusión de lo que suceda dentro de la UTN. El Sr. Fusero cuenta que tuvo la oportunidad de participar en la reunión que tuvieron los distintos representantes de las radios en Rectorado y realmente lo que vieron es la necesidad de trabajar todas las radios juntas porque así obtienen muchos mejores réditos. No es lo mismo ir a hacer una gestión por publicidad de una radio sola que hacer una gestión de todas las radios mancomunadas de la UTN. Y cuando hablaba Federico les decía que la idea era también tener un discurso común entre todas las radios para que los objetivos de toda la UTN sean los mismos. Ahí surgieron las necesidades de cada una de las radios. No todas están en las mismas condiciones. Hay radios que tienen la programación durante todo el día, hay radios que tienen personal afectado, hay otras radios que trabajan con becarios. La idea de hacer una red era una forma de unificar todas las radios y también permitir que las facultades que deseen tener una radio y no la tengan actualmente puedan hacerlo. Teniendo una red de radios, sería mucho más significativo y organizado. El rector firmó una resolución relacionada con las publicidades a nivel nacional, ya que era uno de los obstáculos que se enfrentaban en las radios. No era fácil obtener publicidades a nivel nacional si cada una de las radios gestionaba sus propias publicidades locales. Sin embargo, cree que la creación de la red de radios será muy importante para toda la Universidad y espera que en el futuro sean 30 facultades las que tengan radio. El Ing. Carrere quiere destacar y felicitar el trabajo que desde la Secretaría de Extensión Universitaria y su titular, Federico Olivo, se ha hecho en este sentido, porque esta articulación de los recursos, las capacidades que tienen en sus



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

emisoras, la potencia que ese conjunto tiene y puede generar y puede mostrar la actividad que cada una de las regionales que hoy tienen esas emisoras posee y que pueden mostrar en definitiva al conjunto de la Universidad Tecnológica Nacional y que también les sirve, como decía el decano de Tierra del Fuego para que en conjunto puedan gestionar recursos para las radios que hoy tienen funcionando porque ese equipamiento tiene un costo muy importante y se pone obsoleto rápidamente. Entonces ir en conjunto es mucho más fácil que cada una lo encare por separado sin lugar a duda. Insiste en esto, la potencia como conjunto, como universidad tecnológica, de poder mostrarse en algún ciclo de su FM Universidad destaca la idea de mostrarse al mundo y efectivamente así es tener un medio de comunicación, un conjunto de medios de comunicación es algo invaluable hoy día y que la Universidad lo tenga lo llena de orgullo y que el secretario lo ponga en valor creen que les suma mucho en este trabajo o en esta idea de federalizar a la Universidad. Y poder compartir, lo que cada uno produce. Agradece también la consideración al secretario, que no pertenece a su grupo político y él ha tenido la generosidad, de a pesar de eso, convocar a su director para que asuma la función de coordinación en virtud de su pericia, de su formación y eso es algo que por supuesto valora mucho. Se somete a consideración del cuerpo por su aprobación, resultando aprobado constituyendo la **Resolución N° 572/2023**. -----

VII) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Oliveto agradece a Luis Ricci por la hospitalidad y pone en valor la realización de las reuniones de Consejo Superior en las distintas facultades regionales e informa que en la reunión de comisión contaron con la presencia del presidente y del gerente de la DASUTeN, que brindaron una explicación del informe y fue satisfactorio para esta comisión, con lo cual lo dieron por válido y que el mismo ya lo tienen los consejeros en su correo.-----

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).

-----El Ing. Oliveto informa que en la reunión de comisión contaron con la presencia del secretario administrativo y del director de administración, quienes explicaron la cuestión de las cuotas caja y el seguimiento de la ejecución del presupuesto. Se mencionó que había algunos retrasos en las cuotas de gastos de funcionamiento, los cuales se fueron solucionando. Destaca que el Rectorado asumió la responsabilidad de ese retraso al enviar las cuotas a las distintas facultades regionales en tiempo y forma. Resalta la importancia de este tema debido a un planteo sobre la ropa de trabajo de los trabajadores y trabajadoras nodocentes en las distintas regionales. Quedó claro, especialmente para los decanos y la decana, pero también para el conocimiento del Consejo Superior, que no existe una partida específica para la adquisición o renovación de elementos de trabajo y ropa de trabajo. En cambio, estos gastos se cubren a través del inciso dos, que se encarga de los gastos de funcionamiento. Por lo tanto, es en este apartado donde se encuentra la partida, y en algunos casos se complementa con los producidos propios de las distintas facultades regionales. Esta situación surgió a partir de la necesidad específica planteada por el personal Nodocente con relación a su ropa



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

y elementos de trabajo. Le da la palabra al Prof. Gutiérrez quien agradece a la Facultad Regional La Plata, a su decano, al personal Nodocente que trabajó hasta altas horas también lo hace el Ing. Soro mencionando que personal Nodocente se ha quedado custodiando toda la noche las camionetas y las computadoras. El Prof. Gutiérrez dice que hoy es un día para ellos, para el personal Nodocente, de mucha alegría. Hoy es un día donde están muy agradecidos. Tiene 43 años de servicio en la Universidad Tecnológica y es la primera vez en la historia de la Universidad que van a poder jerarquizar a la planta permanente del personal Nodocente. Cuenta que esto comienza antes de que Tincho fuera candidato a rector, que ya por aquel entonces la preguntaba que le hace falta al personal Nodocente a lo que Norberto le contó que el personal Nodocente nunca había tenido en las facultades regionales la posibilidad de tener categorías intermedias, para poder jerarquizar su planta. Por otro lado, está lleno de preocupación de que vuelva a ocurrir el congelamiento de las categorías. Un gobierno de derecha, como el que actualmente aspira a ser gobierno, ese gobierno de derecha liderado por el doctor Menem. Lo primero que hizo fue congelar la planta del personal Nodocente y luego les dio una pequeña cantidad de dinero y puso el retiro voluntario. Ahora vuelve a escuchar a esa derecha que dice directamente que se debe arancelar la Universidad, que la educación ya no debe ser obligatoria y que se debe reducir el tamaño del Estado. Quiere que todos sepan que el Estado son todos los presentes, los empleados públicos, las autoridades y los docentes. Cuando hablan de reducir el tamaño del Estado, están hablando directamente de interferir en la Universidad pública, nacional y gratuita que el personal Nodocente la defenderá hasta las últimas consecuencias porque dice que es muy lindo ver al hijo del cartonero y al hijo del ingeniero estudiando



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en el mismo pupitre y a eso hay que apuntar, a defender esa Universidad pública. Pero hoy están diciendo permanentemente de achicar esto. En estos momentos se encuentran que el dólar está a 500 pesos. Están viviendo un momento muy delicado. Hay personas a las que no les alcanza para comer y por eso les quiere decir a todos de dónde arranca esta preocupación del rector cuando les pregunta qué le hace falta al personal Nodocente. Después de mucho tiempo de aquella conversación lo invita a participar de la reunión de gabinete de su gabinete y cuando Tincho va a presentarle a la Comisión de Presupuesto el anteproyecto del presupuesto, se encuentra donde el rector habla de reivindicar al personal Nodocente, de jerarquizarlo y él pone en el presupuesto de la Universidad esa jerarquización. Esto llamo mucho la atención de Norberto porque nunca le había pasado. El rector le decía que esto lo tenían que elevar al CIN para que el CIN lo apruebe. Después que lo apruebe el CIN tiene que pasar al Congreso de la Nación para que el Congreso apruebe el presupuesto. Le parecía casi imposible. Sobre todo, en el Congreso de la Nación, donde la oposición no daba quórum para aprobar el presupuesto. La cuestión es que llegó ese tiempo, se aprobó el presupuesto de las universidades nacionales y al mes el rector mandó al secretario administrativo, Gabriel Iglesias, a la reunión del CIN con el ingeniero Guillaumet, que es un colaborador de esta gestión. Allí en el CIN le explicaron el presupuesto de la tecnología y ahí se enteró que por primera vez en la historia la UTN estaba en el segundo lugar de los presupuestos universitarios de las 66 universidades nacionales. Universidades con un poder de lobby no más importante que la UTN, no hay más importante que la UTN. Pero sí que tienen un poder de lobby más grande que el suyo. A pesar de que la UTN debería tener, por la dispersión de todas las provincias, la mayor



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

capacidad de lobby con los legisladores o los diputados que a veces vienen a pedir el voto a la Universidad. No lo tiene. Se quedó por encima de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de La Plata con el poder de lobby que tienen y la UTN quedó en el segundo lugar. Cuenta que escuchó en la reunión de gabinete que el presupuesto se iba a elevar de esta manera en el inciso 1.3 que lo trató dicha comisión e hizo suyo el dictamen que les mandó el señor Rector de la Universidad, lo hicieron de ellos, y la Comisión lo presentó al Consejo Superior y se aprobó. Comenta que en ese punto 1.3 se encuentra la jerarquización del personal no docente. Señala que en el presente poder darle la posibilidad a más de 500 personas, desde una Facultad chica como Trenque Lauquen a Buenos Aires de la misma manera. Y si bien no es proporcional, pero junto con el Sr. Rector se pusieron de acuerdo para que todas tuvieran exactamente lo mismo, porque el reconocimiento al personal no docente, que lo hace todo el mundo, en el presente el reconocimiento pasa a ser categorías que van a ser llamadas concurso. Agradece al Sr. Rector porque, 420 compañeros van a poder subir, y si los señores Decanos entienden que entre el corrimiento más de 500 personas las que se van a movilizar. Y todas las Facultades van a tener las categorías intermedias que tanta falta nos hacía. Señala que en el presente todos los Decanos deben estar contentos y espera que se hagan rápido, los concursos tienen que ser de una categoría igual o superior en cualquier ámbito. Señala que hay categorías para ser llamadas a concurso, lo que le pedimos es que lo hagan rápido. Agradece a todos y remarca que el personal no docente no tiene más que palabras de agradecimiento para el Ing. Soro.-----El Ing. Soro comenta que está asustado no sólo por el país, sino porque el mundo atraviesa una crisis muy grande; económica, de valores y una sumatoria de cosas que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tienen que cuidarse y apostar que dentro de la Universidad los trabajadores, docentes y no docentes fundamentalmente estén bien, porque de esa forma va a estar el claustro más importante de nuestra Universidad que son los estudiantes, y para eso los trabajadores son los que logran que nuestros estudiantes sean después profesionales. Señala que en esa parte del presupuesto que señaló el Prof. Gutiérrez, del 1.3 del fortalecimiento que era los famosos excesos de las Facultades que toman la decisión de decir no hay más exceso y blanqueamos todo. También tienen en cuenta por qué un 35% de su presupuesto iría para esas categorías intermedias no docentes. Por otro lado, están trabajando con el claustro docentes para lograr involucrar a los estudiantes recién graduados, porque este programa que son las becas de iniciación a la docencia involucra también a estudiantes del último año, recién graduados, que inician su carrera docente. El Ing. Soro continúa diciendo que han pedido y van a colaborar dentro de ese presupuesto, y seguramente van a tener respuesta del Gobierno Nacional, en jerarquizaciones docentes y también en mayor cantidad de dedicaciones exclusivas para el cuerpo docente. Señala que están haciendo todos los esfuerzos y están siendo escuchados, fundamentando todas las necesidades y también han pedido más categorías iniciales de no docentes que en su momento fueron 400 que ya se distribuyeron. Comenta que en el presente pidieron 210 más, y puede que les den la mitad en poco tiempo, ya que hay muchas Facultades que tienen que contratar, o de becar a personal que cumplen funciones no docentes, y eso sale de producidos propios, y con esta inflación aumentan los contratos, aumentan los servicios y los gastos de funcionamiento son cada vez más lejanos a cubrirlos del presupuesto. Agradece nuevamente al Prof. Gutiérrez las palabras, y a todos los compañeros no docentes de



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

las facultades, agradeciendo todo el esfuerzo que hacen. El Ing. Oliveto señala que coincide con lo expresado por el Prof. Gutierrez, y señala que a nivel informativo recuerden que aprobaron en la primera reunión de Consejo Superior la distribución presupuestaria por incisos y por Facultades. Comenta que la distribución por incisos en el punto 1.3 distribuye asignan PESOS (\$ 1.377.875.209,81). Esa distribución que se hizo quedaba a consideración del Ejecutivo en el sentido de la distribución. En el presente caso celebran el haber tomado una parte como decía el Sr. Rector del 35% y destinarlo al ordenamiento de las jerarquías de los trabajadores y trabajadoras no docentes para el funcionamiento, porque no puede ser lo que lo que sucede en el presente en muchos lugares, que saltan de la categoría 7 a una categoría 3, con lo cual no hay una carrera. Y termina habiendo una competencia por ver cómo se llega a ser jefe, cuando en realidad la existencia de categorías intermedias mejorará mucho la situación. -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

3) RECTOR: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022 Y 2023

Resolución N° 643/2023 . -----

-----El Ing. Oliveto considera como comisión, que es la posibilidad de separar las resoluciones ad-referéndum que involucran a convenios celebrados por las facultades y alguno por el rectorado de las otras resoluciones a referéndum. Seguramente ahora estamos encarando la discusión del cambio del Estatuto y yo creo que una de las cuestiones que se tendría que abordar es el hecho de que lo que lo que desarrolla una Facultad eh es responsabilidad de las autoridades de la Facultad y en esto el Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Superior termina siendo solidariamente, haciéndose solidariamente responsable cada uno de los integrantes de lo que sucede en una facultad de un convenio que no eh no domina el Consejo Superior, sino la Facultad. Y no lo digo mal, sino por todo lo contrario. En todo caso, se podrá definir. Esto tendrá que ver con la discusión del Estatuto, tendrá que definirse si se estructura a partir de montos donde haya algún monto que si lo tenga que aprobar el Consejo Superior o directamente queda en manos del Decano y del Consejo Directivo correspondiente. Pero bueno, ese es el pedido que le hacemos a la Secretaría del Consejo Superior como comisión que se dividan las resoluciones a referéndum de las que son normales nombramientos, etcétera, de las que involucran a convenios, sobre todo de facultades regionales. Se somete a consideración el pedido de tema permanente. Resulta aprobado. -----

-----El Ing. Aranda señala que para hacerle una solicitud a los señores decanos celebrando en primer lugar esta posibilidad que tiene hoy nuestra universidad de que tengamos concursos en las categorías intermedias. Recordarán los señores decanos que oportunamente, en algunas reuniones de decanos y en otras de plenario del Consejo Superior, solicité que en virtud de los esfuerzos de capacitación que estamos haciendo con el personal de la UTN y la necesidad de que estas personas que fueran capacitadas tuvieran una carrera administrativa en el ámbito de la UTN. Solicitarles especialmente a los señores decanos que tengan en cuenta para la cobertura de estos cargos en la estructura orgánica de cada facultad, que tengan especialmente en cuenta a sus no docentes que revistan servicio en la DASUTeN, de manera que puedan iniciar una carrera administrativa y ascender en sus puestos para confirmar y darle continuidad a los esfuerzos de capacitación que estamos haciendo en el ámbito de la UTN.-----



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

4) FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2023

Resolución N° 644/2023 . -----

5) FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2023

Resolución N° 645/2023 . -----

6) FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica

Resolución N° 646/2023 . -----

-----El Prof. Gutierrez comenta que se quiere dirigir a los decanos que tienen que hacer una planilla con los concursos del personal no docente. Dicha planilla se la tienen que elevar a la Dirección de Ejecución Presupuestaria, donde hay unas compañeras que después lo elevan al Consejo Superior, y se aprueba a hacer el llamado. Explica que se solicita eso, porque dentro de la reglamentación dice que tiene que ser de una categoría igual o superior, y hay muchas regionales que le van a tocar cargos que no tienen cinco personas igual o superior, entonces seguramente van a tener que llamar o al rectorado o a alguna Facultad para poder hacerlo. Entonces esa planilla que se la tienen que elevar a la ejecución presupuestaria del Rectorado, les pide que se haga rápido y el próximo Consejo se distribuirá. Solicita a los señores decanos si pueden en lo posible de adelantar ese concurso, así pueden llegar a octubre con todos los cargos llamados a concurso, y no tener que pasar zozobras si congelan la planta. Solicita que esos Decanos adelanten y después el próximo Consejo Superior aprueba todo en la planilla que eleva la Dirección de Ejecución Presupuestaria, donde rápidamente se aprueba y los fondos le vuelven a ir a la Facultad.-----

7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

-----El Ing. Oliveto señala que hay un agregado que es la donación de las computadoras que fueron distribuidas en el presente día. Aclara que no se encuentra porque en el listado de Donaciones lo tiene los distintos Consejeros porque fueron enviados por Secretaría. Señala que como eso se produjo en el presente día, les hacen llegar la aceptación de 140 equipos informáticos. El Ing. Staffa señala que en el listado figura una donación de un terreno, y pide si puede desdoblarse para enviarla al Ministerio de la Provincia para la escrituración. Se propone agregarlo a la lista de donaciones. Se somete a consideración y se aprueba. Constituyendo las Resoluciones **N° 647 a 666/2023** . -----

VIII) INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Soro dice que a lo largo de la reunión y del acto han hablado de lo conseguido y lo que aún pelean por la universidad. Quiere rescatar el haber realizado, la semana anterior, la reunión de decanos en la Facultad Regional del Neuquén, agradecer al Ing. Pablo Liscovsky y todo su equipo por todo lo positivo que han sacado de esa reunión. Le pide al Ing. Liscovsky que luego explique la misión y los objetivos de la misma. Agradece también al Ing. Ricci, decano de la Facultad Regional La Plata la hospitalidad de recibirlos y poder realizar el plenario allí. Señala que se puede ver la buena organización y esfuerzo de la comunidad de La Plata. Dice que van a seguir en ese sentido llevando al órgano máximo de Consejo Superior a las distintas facultades regionales.-----

-----El Ing. Heyaca hace referencia a la conversación que tuvo la Dra. Julieta Roznehauz con respecto a la intervención o el uso del SIED para resolver un problema que tienen como es tener una gran cantidad de ingresantes como la que han tenido y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que habla de un crecimiento para la universidad. Señala que desde FAGDUT lo entienden muy bien y están colaborando de la mejor manera posible. En algunos lugares donde ha sido factible han puesto a disposición de las respectivas facultades regionales espacios disponibles. Se encuentran trabajando con el Ing. Ciccarelli en la regional Rosario, en Venado Tuerto y en la ciudad de Concordia. Dice que es una manera de resolver, pero cree que la herramienta informática a distancia va a ser de una gran ayuda. Señala que la Dra. Rozenhauz fue docente de él en su primer curso de demanda virtual en la regional de Avellaneda. Dice que hay un tema que gustaría agregar a eso y que son realidades. Indica que cree que van a tener que trabajar en como normatizar o regular el teletrabajo. Cree que van a tener docentes trabajando a distancia, de manera regular y algo que cree es parte importante y que hay que incorporar a la agenda de ese Consejo Superior y que es como llevar eso a una normativa y si hace falta poner algo en el Estatuto Universitario y cree que eso le abre un camino muy importante. Dice que con una buena estructura de distancia pueden permitir que otras facultades accedan a clases de esos especialistas con los que cuenta la universidad. Señala para finalizar que ellos han ingresado como FAGDUT en un programa de formación en Género regional y como su sede nacional se encuentra en Rosario, van a tratar de convertirse en referentes en Santa Fe. Quiere públicamente comentar que como ese curso se realizó en la ciudad de Santa Fe, van a tener la posibilidad de realizar el cierre en la Facultad Regional Santa Fe y por el que agradece al Ing. Donnet por haberles abierto la puerta ya que no es lo mismo hacerlo en cualquier lugar que hacerlo en algunas de las casas de UTN. Señala que entiende los temores expresados por el consejero Gutiérrez, pero quiere decir que cree que tienen que poner la educación en agenda pública y para ello cree que generan



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

en la actualidad una herramienta importantísima como es el proyecto del Ing. Olivo. Dice que tener una red de once radios, que podría ser veinte o más es una herramienta poderosa para poder hacer ese trabajo de puesta de la educación en la agenda pública. Señala que nadie duda de la importancia de la educación como importancia como elemento indispensable para poder crecer como país, pero cree que hay un error cuando se piensa que la educación es algo de largo plazo. Hay largo plazo en la educación, pero también hay corto plazo y el corto plazo son las universidades. Muchos de los profesionales que trabajarán en Vaca muerta de la casa que dirige el Ing. Liscovsky y va a ser bueno ya que será gente de la zona que se quedará en la zona y son profesionales que estarán listos para finales del año 2022 o mediados del siguiente. Dice que hay una educación de corto plazo que es básicamente la universidad y que por eso es tan importante y cree que las autoridades lo entienden pero que la opinión pública también debe hacerlo. Señala que tienen muchas particularidades como universidad y una de ellas es que son la única universidad del país que tiene silla propia en la mesa de paritarias nacional, todas las demás federaciones representan a muchas universidades. FAGDUT representa solo a la UTN, y llevan los temas de la UTN e impulsan el tema regularización de contratados y agregaron becados al tema y dice que van a pelear muchísimo por ese tema de incorporar jóvenes a la docencia porque es un tema muy importante para las facultades del interior. Indica que es difícil encontrar jóvenes, pero si los forman desde el principio y les dan temas de capacitación para la educación que están llegando a iniciar una especialización en maestría en docencia universitaria. Para finalizar dice que la función fundamental de un gremio es defender los derechos de los trabajadores que representa y es por eso por lo que se encuentran trabajando con las



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

autoridades del ministerio y siente que tienen en el ministro Jaime Perczyk y en el secretario Daniel Alpa, gente que los entiende y con la que pueden trabajar. Remarca que tenían un acuerdo de 16% en marzo, 7% en mayo, 7% en junio; y frente al 7,7% de inflación del mes de marzo, pidieron adelantar esas cuotas, es decir que en lugar de ser mayo y junio, fueran abril y mayo. Menciona que el día que se hace la mesa, el Sr. Oscar Alpa le dice que en lugar de quedar 7% y 7%, fueron 8% y 6%, lo cual es un adelanto interesante porque les mejora la situación ya en el mes de abril. Todo ese logro no fue fruto de una pelea, al contrario, fue el fruto de haber trabajado juntos. Es por eso que coincide plenamente con la opinión que vertió antes el Sr. Rector y van a seguir trabajando juntos. Muchas gracias y disculpas si fue extenso.-----

-----El Ing. Liscovsky dice que ya es un tema que se ha mencionado anteriormente respecto a la visita que hizo el grupo de Decanos y Secretarios de Rectorado a la Facultad Regional del Neuquén. En ese sentido, quiere aclarar que el agradecido es él. Nada más gratificante para un Decano que poder mostrar su facultad, a su región. Agrega que fue un poco intenso, pero la Patagonia es así, han vivenciado la Patagonia, donde las distancias son largas, pero conocieron rápidamente solo una parte de lo que es Vaca Muerta, en particular Loma Campana. Aclara que para no realizar un informe extenso ha enviado al grupo de WhatsApp de Rectorado y Consejo Superior, unos videos que dan cuenta más o menos de lo mismo que ellos han visualizado en el recorrido. El objeto concreto de la visita, en particular a Vaca Muerta, es porque el gas va a hacer la transición energética, sobre la cual pueden montar las políticas propias de la Universidad en materia de energía, sustentabilidad, etc. Con lo cual, básicamente una cosa es hablar de Vaca Muerta, y otra cosa fue vivenciarlo; lamentablemente no era viable convocar a



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

todo el Consejo Superior para la visita; ya que solo la comitiva requirió mucha logística para los traslados. Pero ese tipo de acciones realmente tienen otras cuestiones colaterales, como descontracturar las relaciones, verdaderamente se afianza el grupo humano que son y que estén en la tarea ejecutiva. Para finalizar, agrega que para aquellos que les interesa interiorizarse sobre el tema Vaca Muerta, tiene el video. Probablemente en el futuro puedan organizar alguna otra actividad para un mismo propósito. Muchas gracias.-----

-----El Ing. Staffa menciona que quiere reafirmar el tema de la donación, es un tema que ya lo habían comentado en la anterior reunión de Consejo Superior. La importancia de la aceptación y también la urgencia, es que tanto la Municipalidad de Bahía Blanca como la provincia de Buenos Aires se han comprometido a escriturar los terrenos en el mes de junio. En esos terrenos proyectan un edificio de laboratorios, grupos de investigación y vinculación tecnológica. Es un edificio que han presentado junto a la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado en el programa Construir Ciencia. Aclara que están en lista de espera, pero están esperanzados de que eso ocurra en algún momento. Por otro lado, quiere retomar un poco lo que escuchó en el discurso del Decano anfitrión, respecto a todas las políticas de género, diversidad, inclusión y derechos humanos. En tal sentido, le alegra coincidir en tener también una política dentro de la facultad regional muy necesaria, por ahí los de género masculino no advierten la importancia que eso tiene, la cantidad de expectativas y de acciones que a partir de generar esa política se genera. Es por ese motivo, que también les quiere comunicar que el día 23 de mayo, todavía están esperando la confirmación del Ministro Katopodis y del Ministro Perczyk, van a inaugurar la obra que se ha finalizado en la Facultad Regional



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Bahía Blanca, que incluye un lactario para mujeres y también en el mismo lugar, una unidad de género y diversidad. Justamente para tener un lugar adecuado, donde especialistas en el área puedan tener entrevista ya particularizada en un grado de intimidad importante y de confidencialidad; ya que es un tema muy delicado y a cuidar. También han hecho una propuesta a la Unidad de Género y a la Secretaría de Planificación, para que se acerquen a la Facultad y puedan poner estos temas sobre relieve, tratando de hacer una buena jornada de trabajo que les permita avanzar. El último punto que quería expresar es que el 24 de marzo se conmemora el Día de la Memoria. Con un día de anterioridad, en la Facultad Regional bahía Blanca hicieron el descubrimiento de una placa, una referencia histórica dentro de la facultad, que data de los años 74 y 75, del accionar de la Triple A en la Facultad Regional. En ese sentido, realizaron una convocatoria amplia, donde asistieron varias personas que fueron presidentes del Centro de Estudiantes en esa época. Y cada vez que hacen una actividad en relación al tema aparece un nuevo testimonio de lo vivido en ese momento. Para ampliar sobre el tema le va a pasar la palabra, si se lo permiten, al Vicedecano y Secretario Académico, Ing. Vera, que se va a referir sobre el particular. El Ing. Vera dice que como bien comentó el Sr. Decano, por un convencimiento institucional a partir de su gestión; la Facultad Regional Bahía Blanca empezó a revisar una parte muy triste y muy negra de su historia, que tuvo que ver con la participación de grupos paramilitares armados previo a la dictadura genocida cívico-eclesiástica militar, que habitaba el país entre 1976 y 1983. Menciona que fue muy llamativo todo lo sucedido, porque el juicio que llevó adelante el Tribunal Oral en lo Federal de la Cámara de Bahía Blanca da el inicio de la existencia del primer grupo paramilitar de la Triple A en la facultad regional.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

El consejero Carlos Vera, dice que ellos siempre hablaban de que en un sótano los patoteros de la Triple A practicaban tiro, que tenían infiltrados en las aulas, y que mostraban sus armas de fuego para amedrentar a los estudiantes, docentes y profesores. Sin embargo, nunca había pasado de un relato oral, y por eso le pidió al Ing. Staffa poder exponer, no solamente como consejero superior y actualmente como representante docente sino como ex presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad y ex presidente de la Federación Universitaria Tecnológica, en relación con ese hecho. Porque quienes sufrieron esa triste arremetida de los paramilitares de la Triple A fueron principalmente en ese momento compañeros y compañeras estudiantes de la Facultad. Un hecho invisibilizado hasta que por decisión política del Ing. Alejandro Staffa y quien habla acompañándolo como vicedecano, decidieron que tenían que poner un hito, según también se lo propuso la decisión del Tribunal Oral Federal, porque aparte de las condenas, envió autos a la Universidad Nacional del Sur y a la Universidad Tecnológica invitando a que coloquen esa referencia histórica. Dice que podrá parecer insignificante lo que está comentando, pero tiene un valor muy grande, porque haber visto a excompañeros principalmente del actual decano asistir a la actividad demuestra que no hicieron mal en revisar esa parte tan cruda y fea de la historia de la facultad. Y se remite al hecho que está escrito en la sentencia. El primer asesinado por la Triple A fue un obrero de la construcción, Negrito García. Y los autos que de quienes lo secuestraron de su casa. Y luego, simulando un tiroteo, lo mataron pernoctaban en 11 de abril 461, que era la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca. Por eso le parece que por más insignificante que pueda parecer, cree que tienen que poner ese valor y que tienen que seguir buscando memoria, justicia y por sobre todas las cosas derechos. Porque los



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

estudiantes, docentes y nodocentes en la Regional Bahía Blanca y en toda la Universidad Argentina lo fueron perdiendo principalmente con esos hechos tan condenables y que por suerte la justicia civil los está llevando, adelante. Más que nada quería poner en conocimiento lo que habían hecho. Y decirle al compañero consejero Norberto Gutiérrez, que él también tiene un poco de miedo, pero eso los tiene que llevar a militar, a profundizar y ampliar la democracia para que lo ocurrió en la década del 90 y en una parte de la década de 2015 y 2019, no vuelva a ocurrir. -----

-----El Sr. Giuliano Falconnat, quería comentar dos cuestiones inherentes a la Federación. En primer lugar, que, en conjunto con los centros de estudiantes de diez facultades regionales, lograron gestionar e instalar diez terminales de autogestión SUBE, fueron en las sedes de Avellaneda, Bahía Blanca, Concordia, Delta, Mar del Plata, Resistencia, Santa Cruz, San Rafael, San Nicolás y Tierra del Fuego. Y próximamente estarán instalando otras dos para una extensión áulica de Bahía Blanca y una más a pedido de la Comisión Interna de APUTN en la sede de Rectorado. Los equipos son sencillos, pero es una pequeña mejora a la realidad del día a día de la comunidad educativa en su conjunto, demostrando que la Federación no solo está parada para sostener los derechos del estudiantado, sino que también puede pensar que nos falta y salir a pelear por esas herramientas. Esos equipos, lo que permiten en todas las ciudades que trabajan con el Sistema Único de Boleto Electrónico para transporte público es finalizar tareas de acreditación de carga, consultar saldo y tramitar la tarifa social. Tres Tareas que tienen una importancia relativa hoy en la implementación del boleto estudiantil gratuito en la provincia de Buenos Aires fundamentalmente. En segundo lugar, pero no menos importante comenta que el pasado sábado 15 de abril han lanzado con



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

mucho entusiasmo la primera escuela de formación política, una escuela de gobierno orientada a dirigentes estudiantiles, lo cual les parece que es una propuesta de vanguardia, que haya una universidad pública con el despliegue federal que tiene la UTN, y con ese enfoque que apueste por la formación política de sus jóvenes, sobre todo en un contexto donde muchos de los discursos y las emociones de hoy apuntan hacia ahí. Como decía Carlos Vera y Norberto Gutiérrez hace un momento, ingresando en la antesala de un escenario electoral decisivo para la realidad de todos los argentinos y argentinas, pero que no los tiene que privar en total sintonía, de seguir trabajando en las cuestiones superadoras, una agenda estratégica, programática, sobre todo desde la universidad. Desde lo estudiantil, también tienen elecciones cada dos años en alguna sede importante cada un año, y eso no los priva de pensar alguna agenda que quede para el día que no estemos y haya otro grupo en la conducción. La escuela va a ser 100% virtual, comienza el día 7 de junio, finaliza el 12 de agosto, un día previo a las elecciones primarias, lo cual tampoco es una casualidad. Ya están las inscripciones abiertas, es pública y dirigida a todo el estudiantado de la Universidad Tecnológica en sus 30 facultades regionales y en su totalidad de extensiones áulica. Seguramente no sea la mejor experiencia y haya que pulir un montón de aspectos sobre la marcha de cara a lo que viene, pero les parece una apuesta más que importante. Y en ese sentido quiere destacar también lo que fue el acompañamiento de la institución en su conjunto, desde el rector y su equipo de trabajo, por citar algunas áreas que lo han hecho posible, la Secretaría de TICs, con todo el soporte tecnológico de disponer un espacio en el campus para todo el material y las clases, la Secretaría de Coordinación Universitaria con el enfoque político y la formación, de orientar y apoyar la propuesta. La Secretaría



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de Asuntos Estudiantiles, por supuesto, entendiendo que es importante para la formación de los jóvenes, que el día de mañana les va a tocar liderar, ya sea un espacio dentro de la universidad, una empresa o un sindicato o cualquier cosa que le demande la vida, y entienden que mientras mayor formación haya, mejor desempeño les garantiza y eso les va a permitir el día de mañana una sociedad más justa y equitativa. Además, la unidad de género y diversidades que también está colaborando para ver si logran que ese esquema acredite alguna equis cantidad de horas de materias electivas, que sería una cuestión más que interesante y un incentivo muy lindo para quienes se inscriban. Y por supuesto del área de prensa del Rectorado que en breve les va a estar enviando por solicitud formal de esta Federación a todas las áreas de comunicación de las facultades regionales, el cronograma, las gráficas y una gacetilla que pide por favor que le den la mayor difusión posible. Señala que no tiene una bajada de línea doctrinaria, tiene un enfoque ideológico partidario muy amplio, centrado en cuestiones como el derecho político, la comunicación, la oratoria, la geopolítica, las relaciones exteriores, la soberanía nacional, son ocho módulos, un total de 20 clases, todas virtuales. Y luego, si lo permite el rector, por supuesto, les gustaría cerrar con una clase a cargo, a cargo de él, de manera presencial, con quienes terminen ese diplomado, esa escuela y que les permita formar a quienes ya están insertos de alguna manera en la política universitaria, pero no adquieren en el día a día conocimientos en esas áreas que son fundamentales para el desempeño de muchas actividades sociales y políticas, y por supuesto, para captar nuevos jóvenes, sobre todo después de un contexto de pandemia que los alejó muchísimo de la participación y del escenario de debate y conversaciones que les parece que hay que retomarlas y eso requiere un esfuerzo, y ese pequeño granito de arena que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

quieren hacer desde la Federación para que eso sea posible. Insiste con que les den el apoyo para que llegue a la mayor cantidad de personas posible, no es obligatorio, así que lo que abunda no daña. Mientras se enteren quienes quieran inscribirse lo van a poder hacer. Y destaca nuevamente el apoyo de la institución porque le da un espaldarazo y una formalidad a esa propuesta única e inigualable. -----

-----La Ing. Bohn señala que tiene una sensación que cree que la comparte con todos, y es que la Universidad Tecnológica Nacional, señor Rector, está cambiando para bien y está pasando a situaciones impensadas. Muchos comenzaron como estudiantes en la Universidad, y hoy en los puestos, en lugares donde les toca estar tienen el corazón ensanchado. Quiere destacar sucesos que acaban de ocurrir en el plenario, que son para historia. Como primer punto la recategorización docente, es fundamental. Los compañeros y compañeras en cada facultad trabajan día a día, codo a codo y siempre en ese estado de tratar de mejorar. Y esta recategorización le va a hacer mejorar porque primero van a estudiar, van a capacitarse, pero además lo van a valorar. Cree que esa es una de las cosas fundamentales al igual que lo hablado por el Sr. Rector, van por los docentes y sus jerarquizaciones, que es importante porque necesitan un presupuesto para eso, que la Secretaría Académica en Rectorado se encuentra trabajando. Con respecto al manual de lenguaje inclusivo y no sexista es de vanguardia para las Universidades Nacionales. Por eso no solo tiene que quedar ahí el manual, sino, comenzar entre todos a ponerlo en práctica y acostumbrarse sin miedo a pensar que se están yendo de la lengua española. Y quienes lo pudieron leer o revisar, no se trata de solo poner una letra o cambiar una letra. Se está cambiando el formato de cómo comunicarnos y cómo comunicar formalmente cosas de las facultades y del Rectorado.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Con respecto a la incorporación de los vehículos, más allá de que hay facultades como las patagónicas, que tendrán que esperar un poco más. Es anecdótico, en los 25 años que lleva trabajando en la UTN, nunca hubo una posibilidad de que cada facultad se llevara un vehículo y que sea a todos por igual. Eso también habla de la inclusión y de pensar como una sola Universidad. Y, por último, la creación del Instituto de Ciencias y Energía, pero al principio dice Ciencias, entonces entran todos y todas, hay facultades que trabajan energías muy fuertemente y hay otras facultades que trabajan otras temáticas, que hoy el Gobierno Nacional y el entramado productivo Nacional está pidiendo a la UTN participar con graduados, con los saberes. En su caso en particular es la pesca. Y dentro del Instituto sabe que tienen ese espacio, junto con las otras dos facultades que trabajan con pesca para llevar adelante las iniciativas y poner en valor a los graduados y graduadas. Por último, celebra que no sea el presupuesto siempre el que limita, porque hoy hay un presupuesto mejorado, pero también el ingenio de buscar de qué manera se puedan realizar cosas sin necesidad de siempre cortar, porque no hay presupuesto. Lo que quiere decir, es que su facultad está a disposición para hacer una próxima reunión cuando se pueda, en el momento que se pueda e invitarlos a Puerto Madryn y que no sea el presupuesto la limitante, que puedan trabajar entre todos para que esto ocurra, no solamente para la visita, sino que también hay que visibilizar lo que ocurre en las otras facultades. Como le ocurrió cuando viajó a Neuquén que no conocía y ver que una Facultad regional tan cercana a Chubut, pero tan lejana en cuestiones orgánicas de cómo se manejan, aprendió un montón, como todos los que fueron. Por esas razones invita a conversar al Sr. Rector si es posible un encuentro en Chubut, que es una forma también de seguir fortaleciendo la red grande de UTN que todos desean.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

El Ing. Sebastián Benítez se dirige a todos los presentes, presentándose como el coordinador general de la Extensión Áulica Bariloche. Comenta que en el año 2006 se crea la Extensión con la oferta académica de la carrera ingeniería mecánica, dependiendo académicamente de la Facultad Regional Buenos Aires y presupuestaria de Rectorado. A la fecha han contribuido con 36 graduados, han pasado más de 2000 estudiantes por la extensión. Y cree que es importante aclarar, que Bariloche únicamente no es una hermosa Ciudad con bellos lagos y montañas, sino que es un pueblo científico tecnológico, tiene la mayor densidad de científicos, ingenieros, técnicos, por habitante de la Argentina. Y eso se refleja en el plantel docente donde el 40% tiene título de posgrado. Han querido cerrarlos, han querido entregarlos a otra Universidad, pero no pudieron. A él, la Universidad, no le dio únicamente un título de Ingeniero, le dio un sentido de pertenencia, que lo vivió al llegar al plenario, donde se le puso la piel de gallina, al ver lo grande que es. Además, le dio una visión federal de la Argentina y por sobre todas las cosas que a la Universidad hay que defenderla, no la tienen que entregar. Quiere agradecer públicamente al Sr. Rector y a todo su Gabinete, quienes le dan el apoyo necesario para crecer y poder ofrecer oportunidades a cientos de jóvenes, agradece en nombre de toda la comunidad de Bariloche. Por otra parte, quiere denotar la importancia, de estar presente en el órgano máximo. Comenta que comenzó su carrera docente, siendo auxiliar de primera de física I, su trabajo se basaba planificado por el docente en aquel entonces, en pasar por los bancos, a resolver dudas, cuestiones. Nunca le dijeron, que se prepare la próxima clase, para realizarle alguna devolución, sobre aspectos pedagógicos, metodológicos. Un día ocurrió, que el docente dejó la materia, la coordinadora en ese entonces le dijo que tome, y él creyó no estar a la altura



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de las circunstancias, no tenía esas herramientas. Y al estar presente ahora, es prepararse para un futuro. Agradece al Sr. Rector y a su gabinete por la visión estratégica de entender y tener una visión a futuro. Agradece en nombre de toda la comunidad educativa de Bariloche. El Ing. Bianchi quiere manifestar que se encuentra en el lugar en representación de la Asociación Docentes de Jubilados de la Universidad tecnológica Nacional – DOJUTEN que es un honor representarlo ante el consejo superior. Y quiere tomar unas palabras que dijo Ing. Bohn, una situación impensada, para él, y para mayoría de los presentes, que hoy un jubilado de la tecnológica, este haciendo uso de la palabra en el Consejo Superior representando a una institución es casi una situación impensada. Por un lado, porque lo jubilados cuando se retiran casi no quieren participar, cosa que es ha sido posible a través d los años. Y porque las instituciones propiamente dichas, no les dan mucho lugar para que lo hagan, ellos pueden decir con seguridad tomando palabras en general, que circulan en la sociedad. Que los jubilados no tienen quien los defienda, o quien los escuche. Ellos si pueden decir con la mano en el corazón, que si tiene quien los defienda a los docentes universitarios jubilados, y quiere mencionar los gremios FADGUT, SIDUT, ADUT, quienes se llevan las inquietudes de jubilados, hacia los lugares donde ellos ejercen su labor como gremios, y han logrado el último tiempo que el ajuste salarial de los docentes universitarios no solo sea en función directa del aumento que tiene el docene en actividad, sino que además en vez de ser cada seis meses, cosa que con la inflación ya era imposible de sostener, se logró que sea cada tres meses y solicita que empiecen a buscar la posibilidad que sean a lo máximo al mes. Informa que la DOJUTEN fue creada en el año 2019, todos han sufrido la pandemia que fueron prácticamente dos años de suspensión, han ido creciendo permanentemente y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ese crecimiento hace que hoy estén ya registrados más de 120 afiliados. Han realizado reuniones interregionales por el sistema Zoom y tienen la satisfacción de decir que el próximo viernes tienen el Congreso ordinario y extraordinario, donde se van a elegir las nuevas autoridades por el periodo 2023-2025 y sobre todo donde van a poner a consideración el nuevo Estatuto Nacional de DOJUTEN. Manifiesta que con el estatuto han abierto el panorama hacia todos los integrantes de la comunidad tecnológica, no solamente los docentes, con alguna salvedad porque nacieron como institución para los docentes universitarios y así es la personería jurídica que obtuvieron. Manifiesta el invaluable apoyo que han tenido del señor Rector, del señor Decano de la Facultad Regional La Plata en la concreción de la Asamblea, porque no es fácil realizar una asamblea de ese estilo donde van a concurrir docentes jubilados de otras Facultades Regionales, donde tienen representación de aproximadamente diez Facultades Regionales. Señala que en el acto de apertura de la entrega de las camionetas se mencionaron todos los claustros presentes y al final se mencionó a los jubilados también. Además, comenta que cuando ingresó al salón se dirigió a sentarse en el costado como lo hizo siempre, porque no corresponde que estén en las mesas y le dijeron que tienen designado su lugar. Agrega que eso hace que sigan creciendo, que los años no los paran y siguen trabajando para para crecer como institución, pero sobre todo siempre dentro de la Universidad Tecnológica Nacional. Dice que tiene el orgullo de haber sido egresado de la Universidad, ser representante en varias oportunidades en el Consejo Superior y ahora estar con los jubilados. Agradece al Ing. Ricci y al Sr. Rector y señala que la invitación a la Asamblea está cursada a todos. El Sr. Rector expresa que es importante



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

hayan transitado y que sigan transitando todo lo que involucra a la universidad, es admirable y confirma su presencia en la Asamblea.-----

-----El Sr. Musella felicita al Sr. Falconnat y a la presidencia de la FUT por la escuela de gobierno, la iniciativa que han emprendido. Entiende que darle valor a la política como elemento de formación que ingresan a la UTN a formarse como futuros profesionales y como ciudadanos, es un elemento diferencial que va a ser muy auspicioso y que ojalá sea una política de Estado que puedan continuar. Comenta que hay una situación que lo tiene muy preocupado y su objetivo es la toma de conocimiento por parte del Consejo Superior sobre esa situación que se basa en un informe de gestión que se expuso por la gestión de la Facultad Regional Buenos Aires. Expresa que en el último Consejo Directivo se les informó que por primera vez tienen en la matrícula estudiantil más del 50% de estudiantes que no trabajan y que por primera vez había mucha más demanda para cursar materias en los turnos mañana y tarde en contraposición con el histórico turno noche. Señala que esa situación lo preocupó mucho, porque más allá de las vicisitudes locales, considera que hay situaciones que sí los incumben a todos como Consejo Superior de la UTN. Comenta que es una tendencia que tienen que tratar de revertir y trabajar al respecto. Tienen que poner el foco siempre en el origen de universidad obrera, en la responsabilidad que tienen con la sociedad. Tienen que empezar a diferenciar de los estudiantes que trabajan y empezar a hablar de trabajadores que estudian y a los trabajadores que estudian hay que ir a buscarlos. Tienen que trabajar para ir a buscar a esos trabajadores y trabajadoras que están afuera y que quieren que estudien ingeniería y que lo hagan en la UTN, que es la universidad de los trabajadores. En ese sentido, solicita humildemente colaboración a todos los



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

decanos y decanas para que desde sus lugares de gestión puedan siempre tratar de tener esa situación como parte del foco y de lo atendible o deseable. Desde su lugar de representante estudiantil expresa que hay cosas que pueden hacer desde el Consejo Superior para atender esa situación y torcer la tendencia. Comenta que de manera inmediata va a trabajar porque es momento y hora, en algún proyecto para modificar el reglamento de estudios, que es una herramienta primordial para el ingreso y para la permanencia en el estudio de la de la carrera. Considera que hay cuestiones perfectibles y lógicas porque todo reglamento nuevo requiere un tiempo de echarse a andar para poder hacer una evaluación concreta, sensata e identificar aspectos a modificar. Agrega que tiene algunos de esos aspectos identificados, ya que los vive día a día con la cursada, los discute con el claustro e invito y solicita a sus compañeros consejeros estudiantiles que quienes tengan esa visión de universidad y de país trabajen para ver si es momento y si hay algo que se pueda hacer con el reglamento de estudios. El Ing. Oliveto manifiesta que quizás hubo un error suyo, pero no dijo que “la mitad no trabajaba”, sino que sí es cierto que hubo un crecimiento importantísimo en la cobertura de los cursos de mañana y tarde, lo cual les genera un problema porque la mayoría de los docentes dicta clases en el turno noche. Que eso se debe en parte a temas de desocupación, pero fundamentalmente también se presentan cuestiones relacionadas con el cambio en la modalidad de trabajo. Él señaló que antes se hablaba del teletrabajo, pero en la actualidad hay muchos estudiantes que están trabajando desde sus casas y les conviene más cursar en la mañana o en la tarde que en la noche. Esto es algo que se ha detectado. El Ing. Oliveto expresó su preocupación al respecto y agradeció a Nicolás por plantearlo, pero aclaró que no se trata de que la mitad de los estudiantes no



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

trabajen, ya que no es así. Lo que ocurre es que ha cambiado la forma en que se trabaja, por ejemplo, en un modelo híbrido en el que los docentes también están optando por dictar la mayor parte de sus clases de forma virtual, lo cual genera problemas, especialmente en los primeros años. El objetivo es que los estudiantes, sobre todo los que recién ingresan a la universidad, puedan tener no solo una relación con los docentes, sino también con el resto de los estudiantes. Por lo tanto, se busca promover la presencialidad, pero se ha observado el fenómeno mencionado por Nicolás ya que fue sorprendente demanda de turnos en la mañana y en la tarde. El Ing. Valentini comenta que el resultado de la paritaria salarial no incluía ningún aumento para el mes de abril. Afirma que esto no era obra de la casualidad ni de la magia, sino que era el resultado de una gestión gremial y un plan de acción implementado por el Sindicato de Investigadores y Docentes de la UTN, un plan de acción que incluía medidas de fuerza y gestiones ante la Secretaría de Políticas Universitarias. También mencionó que la Mesa Ejecutiva de CONADU histórica se reunió en el plenario del CIN, el Consejo de Rectores en la ciudad de Santa Fe, con el secretario Alpa. Por lo tanto, el adelantamiento de la reunión paritaria y el aumento del 8% no sorprendieron al sindicato, ya que estos temas habían sido previamente discutidos con ALPA la semana anterior en el Gremio ADUL, que es el gremio de la Universidad Nacional del Litoral de la Ciudad de Santa Fe. Ese porcentaje de ocho se adelanta de junio a abril. Pero además ese punto que se paga en abril se quita de lo que se iba a pagar en mayo, que era un 7%, y ahora se va a pagar un 6%. Se logró que la mesa paritaria se reuniera en abril, algo que no estaba previsto y que el Gobierno iba a aportar un 1% más para este mes de abril. continúan reclamando de manera constante su demanda de cumplir con la ley de movilidad jubilatoria.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Específicamente, buscan que los aumentos para los jubilados fueran en el mismo porcentaje y en el mismo momento que los otorgados a los docentes activos, tal como se estableció en la ley 26508. Destaca dos aspectos importantes, entre otros, que tienen una relevancia significativa para el ámbito gremial y las actividades de los trabajadores docentes. En primer lugar, resalta la aprobación del manual de lenguaje inclusivo y no sexista, lo cual fue considerado un logro fundamental de la recién creada Unidad De Género, encabezada por el rector. Enfatizó la importancia y la relevancia de este avance, destacando que incluso superaba a otras universidades en este sentido. Por otro lado, informa que, en su rol de secretario de Formación de CONADU Histórica, estaba participando en la mesa ejecutiva en calidad de suplente que estaban organizando una capacitación sobre la aplicación gremial del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), programada para el 19 de mayo. Esta capacitación estaba dirigida a todos los gremios de la CONADU histórica y a los sindicatos universitarios que formaban parte de ella. El segundo hecho importante es que los docentes finalmente contaban con un día no laborable para conmemorar su labor en la Universidad Tecnológica Nacional. Hasta ese momento, no existía un día en el que se celebrara el Día del Docente y que fuera no laborable para su gremio. En este sentido, expresa su agradecimiento al Consejo Superior por aprobar de manera unánime este tipo de medidas, ya que considera que marcaban un punto de inflexión en la trayectoria de CONADU Histórica. Asimismo, aprovecha para agradecer la gestión del señor Rector y resalta la importancia que éste le otorgaba al ámbito laboral, incluyendo la autorización para los nodocentes y la implementación efectiva del reconocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo de la Universidad Tecnológica Nacional recordando a los decanos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

su aplicación. También aprovechó felicitarlo por el logro de la donación de 140 computadoras por parte del Ministerio de Educación, así como la adquisición de vehículos a través de un convenio y el aumento de Presupuesto para la Universidad, ya aprobado por la SPU. Por otro lado, informa a todos que el convenio colectivo de trabajo de los docentes universitarios está vigente en la Universidad Tecnológica Nacional plenamente. Por lo que el artículo 14 se encuentra vigente, y no porque aún no haya salido una reglamentación puntual para el caso no tenga vigencia. Señala que ese artículo es vigente para el caso, incluso cuando es un solo docente el que tiene la posibilidad de ascender dentro de la cátedra. El convenio colectivo de trabajo en ese artículo 14 establece que ese docente asciende directamente. Lo único que falta que tendrán que trabajar en paritaria particular para lograr un mayor consenso como dijo el Ing. Carlos Vera, en el caso de que haya pluralidad de candidatos, eso significa que haya más de un docente dentro de la cátedra que tenga la misma categoría en posibilidad de ascender. Reiterar su agradecimiento al señor Rector por el reconocimiento del Convenio Colectivo de Trabajo en la Universidad Tecnológica Nacional, porque la forma que tienen de ascender, y de categorizarse los docentes, a diferencia de los no docentes que tienen otro convenio colectivo de trabajo diferente, es a través de este artículo 14. Entonces la forma que tiene un docente de poder ascender dentro de su cátedra cuando se produce alguna vacante, es a través de la efectiva aplicación del artículo 14 y no de cualquier otro mecanismo. -----

-----El Prof. Gutiérrez informa que han recibido el 8% de aumento, y en el día anterior firmaron el convenio colectivo de trabajo con el Rector, el ingeniero Oliveto y el Sr.



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Vicerrector, Ing. Haroldo Avetta. Agradece y señala que se han puesto de acuerdo rápidamente ya que cada dos años lo modifican. -----

IX) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Tolozá comenta que por CONFEDI reiterar los datos compartidos con la Ing. Cuenca Pletsch, ya que desde el día 17 al 21 del corriente se va a llevar a cabo el 4.º Congreso Latinoamericano CLADI en conjunto con este la 21 Multiconferencia Internacional de Ingeniería en Educación y Tecnología, o lo que se llama LACCEI, donde ya hay 25 Facultades que han confirmado de UTN, donde se ve un compromiso muy fuerte del señor Rector, y además de su presencia se suma la del Vicerrector y 5 integrantes del Gabinete del Rectorado. Por otro lado, informa que se están llevando adelante el Ciclo de Jornadas de Capacitación, de Autoevaluación y Acreditación de las Carreras de Ingeniería, que fueron los días 3 de abril y el 17 de abril, donde participaron cerca de 600 personas, y ha habido una muy buena concurrencia de actores de la UTN. Señala que queda el tercer encuentro que sería el día 2 de mayo. En otro orden quería informar que para el 12 de mayo hay un Conversatorio sobre Proyectos Interinstitucionales de Ciencia y Tecnología y Desarrollo. Señala que tiene el aditamento que busca coordinar varias instituciones que generalmente son distintos distritos, distintas políticas y distintas convocatorias, por lo que desde CONFEDI entendieron que podría tener muy buen interés para para participantes de la UTN. Por último, señala que la 73º Reunión Plenaria y Asamblea se va a llevar a cabo el 1º y 2 de junio en la Universidad Marina Mercante, por lo que todavía están abiertas las inscripciones que van a cerrar el lunes 15 de mayo, donde estarán convocados la decana y los decanos de la UTN.-----



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Ricci agradece al señor Rector y al Gabinete, ya que han tenido una jornada muy intensa, espera que todos y todas se hayan sentido muy cómodos en esta casa que es la casa de todos. Agradece también a todo el equipo de trabajo de nuestra Facultad Regional, al equipo de gestión, Secretarios y Secretarias que se han puesto al hombro la organización, la Secretaría de TICs ha trabajado mucho, la Secretaría de Infraestructura ha trabajado mucho, pero por sobre todas las cosas le quiero agradecer al ingeniero Lucas Quezada Secretario de Cultura y Extensión y además es el Secretario del Consejo Directivo y ha estado trabajando codo a codo con el Consejo Superior en esa organización. Por otro lado, informa que el pasado 18 del corriente mes han tenido una Asamblea Universitaria de Facultad, y después de transcurrido un año y cuatro meses de la gestión, ha sido electo un nuevo Vicedecano, el ingeniero Sergio Ramos, que es el Secretario Académico, Agradece nuevamente a todos los trabajadores y trabajadoras no docentes que han estado aquí, de comunicación a los equipos de servicios generales, a los equipos de mantenimiento que han trabajado de día y de noche para poner la Facultad en condiciones para dicho evento. También quiere agradecer a todos los claustros que han participado, los graduados y las graduadas que han hecho el esfuerzo de venir, que saben que es el claustro que está un poco menos vinculado con la institución, así que agradece el esfuerzo por dejar su jornada laboral y acercarse hasta la Facultad, agradece también a todo el Claustro Estudiantil por el apoyo de siempre, en particular al FETI. EL Ing. Soro agradece a todos, en especial a la Secretaria de Consejo Superior, y a todo el personal no docente afectado a la organización de la reunión.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----Siendo las 15.16hs. se da por finalizada la Segunda Reunión Ordinaria del
Consejo Superior 2023.-----